

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona



Año XXII - N.º 256

Octubre 1965

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217 - 08 - 15

BARCELONA (6)

SULMETAZOO®

sulfadimetilpirimidina sódica

soluble

eficaz anticoccidiósico

Pese a la utilización de los modernos coccidiostáticos, no es raro lamentar la aparición de brotes ocasionales de coccidiosis en las granjas, pudiendo representar pérdidas muy graves, puesto que ocurren cuando ya los animales están en plena producción.

Es razonable reforzar el efecto de dichos coccidiostáticos mediante la administración de "chóques" de SULMETAZOO Soluble en el agua de bebida, de la forma siguiente:

A los dos meses de vida, en aves, añadir 10 c.c. de SULMETAZOO Soluble por litro de agua (un litro para 100 l. de agua) durante dos días seguidos. Repetir el tratamiento a los 3 y 4 meses, y nuevamente cuando comience la puesta.

En cualquier caso, EMPLEE SULMETAZOO Soluble al menor síntoma de coccidiosis.



ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXII - N.º 256

Depósito legal B. 8240—1958

Octubre 1965

Trabajos de colaboración

Los minerales en alimentación animal

Por el DR. D. PEDRO COSTA BATLLORI
Veterinario. - Barcelona.

I

Las carencias minerales «constituyen en conjunto la mayoría de las enfermedades de la nutrición y, asimismo, un problema a tener en cuenta en las explotaciones animales. Considerando que los animales domésticos son capaces de sintetizar en su organismo gran número de principios vitamínicos, es fácil comprender que, en la práctica, los problemas más serios se derivan de la carencia de elementos minerales, tanto de naturaleza formativa o plástica (calcio, fósforo, magnesio, hierro) como de función catalítica (oligoelementos, como cobre, cobalto, yodo, manganeso)» (Santiago Luque).

Se considera que las cenizas forman el 4'7 % del peso corporal de un mamífero, de las que el 83 % aproximadamente forman parte de los huesos. Así, pues, desde el punto de vista cuantitativo, la función plástica que no sólo hemos de referir a los tejidos duros (huesos, dientes, etc.) sino también a los blandos, es la más importante. Pero cualitativamente es de capital interés la acción de los elementos vestigiales, oligoelementos o biógenos (Frei), que actúan como activadores o inhibidores de enzimas o sistemas enzimáticos o como constituyentes de los mismos, por lo que su carencia puede reflejarse en múltiples facetas del fisiologismo animal.

Por su gran interés resumimos un cuadro debido a Seekles en el que sintetiza la influencia de los elementos biógenos sobre las distintas enzimas:

SISTEMAS ENZIMÁTICOS INFLUENCIADOS POR OLIGOELEMENTOS

<u>Enzima</u>	<u>Oligoelementos</u>
d-Peptidasa	Mn, Co, Fe, Zn, Mg.
Arginasa	Mn, Co, Ni, Ca, V.
Lipasa	Ca, Mn.
Zimasa	Mn.
Carboxilasa	Mn, Mg, Zn.
Carbonicoanhidrasa	Zn.
Fosfatasa	Mg.
Fosfatotransportasa	Mg, Mn.
Enzima respiratoria	Fe.
Citocromos	Fe, Mn.
Hemoglobina	Fe.
Hemocianina	Cu.
Peroxidasa	Fe, Mn.
Catalasa	Fe.
Dehidrogenasa del ácido pirúvico.	Mg, Mn.
Dehidrogenasa del ácido isocítrico	Mn, Mg.
Oxidasa de los fosfolípidos	Mn, Mg.
Enolasa	Mg, Mn, Zn.
Diaminooxidasa (histaminasa) ...	Co.
Tirosinasa	Cu.
Polifeniloxidasa	Cu.
Colinesterasa	Mn, Mg, Ca, Ba.

Nota.— Los elementos minerales en bastardilla indica que forman parte de las enzimas.

Otras importantes funciones de los minerales son su intervención en el equilibrio físico-químico orgánico, regulación osmótica, equilibrio ácido básico, metabolismo hídrico, etc.

Para poder afirmar que una serie de trastornos son producidos por la carencia o deficiencia de un determinado elemento, Stewart anunció tres postulados semejantes a los de Koch para las enfermedades infecciosas:

a) Demostración de la deficiencia mineral en el suelo o en los alimentos o bien comprobación de la existencia de un antagonismo con otro factor.

b) Demostración en el organismo de cantidades inferiores a la normal del elemento cuya carencia es sospechosa de causar trastornos.

c) Demostración de que el aporte del mineral a la ración previene o cura el trastorno observado.

Hay que destacar el hecho de que en los rumiantes las carencias minerales pueden actuar a través de los microorganismos de la panza, los cuales para sintetizar vitaminas, función de suma importancia en el fisiologismo de estos animales, necesitan ciertos minerales, cuya carencia en la dieta puede dar lugar a la presentación de fenómenos avitaminósicos. En los no rumiantes la flora del intestino grueso carece prácticamente de importancia en este sentido.

Cada carencia mineral produce una enfermedad específica pero todas van acompañadas de ciertas manifestaciones generales comunes a la mayoría de ellas y de entre las que destacan como más importantes: Descenso de la producción (leche, carne, huevos, lana, trabajo) que puede llegar a la suspensión total, alteraciones en las funciones reproductoras (irregularidades del celo, esterilidad, muerte de los fetos y embriones, etc.), debilidad del recién nacido, detención o retraso del crecimiento, adelgazamiento hasta caquexia acentuada, trastornos digestivos (diarreas, etc.), menor resistencia a las infecciones y parasitismos, pica, aumento de la irritabilidad neuro-muscular, etc.

Estos síntomas generales son también comunes a otras enfermedades y pueden considerarse como manifestaciones del Síndrome General de Adaptación, de Selye.

Un problema de gran importancia en la explotación animal y en el que los minerales juegan un papel destacado es la esterilidad. El calcio, fósforo, cobre, iodo, manganeso, etc., son en este aspecto de importancia decisiva.

El tema de los minerales en nutrición animal es amplio, la bibliografía existente numerosa, múltiples las facetas bajo las que pueden enfocarse y quedan aún vastos aspectos que precisan un riguroso estudio, por ello ofrecemos solamente un resumen de aquellos puntos que juzgamos de interés.

Por último, citaremos la presentación de trastornos producidos por exceso de ingestión de ciertos minerales (fluor, selenio, arsénico, cloruro, sódico, etc.), ya por adición a la ración o por hallarse en exceso en el suelo y plantas causando serias pérdidas en la ganadería de determinadas áreas geográficas o próximas a ciertas zonas fabriles e industriales. Pueden cursar en forma aguda o crónica por acumulación del elemento tóxico. Son manifestaciones comunes a la mayoría de estos trastornos la detención del crecimiento, adelgazamiento, anorexia, alteraciones óseas, del pelo, lana, diarreas, etc.

HI ERRO

El hierro es uno de los elementos minerales imprescindibles para la vida animal, considerándose que constituye el 0'004 % del organismo, de cuya cantidad un 70 % se encuentra en los glóbulos rojos.

Forma parte de la hemoglobina y de los fermentos respiratorios y citocromos.

Siendo su función más importante la formación de la hemoglobina, se comprende que el principal trastorno en relación con su carencia sea la producción de una anemia hipoferruginosa, la cual se da raramente en los animales adultos.

El hierro contenido en los alimentos es generalmente suficiente para cubrir las necesidades de los animales, no obstante puede producirse un déficit de hierro en determinadas circunstancias de entre las que destacan el período de lactación, la rapidez de crecimiento, la carencia en vitamina C, las enteritis y el predominio de las combinaciones orgánicas de hierro, de difícil utilización por el organismo, sobre las inorgánicas que se absorben fácilmente después de reducidas a ión ferroso.

A causa de las relaciones existentes entre el hierro y el cobre en la síntesis de la hemoglobina, este último puede influir también en la presentación de las anemias ferropénicas. El cobalto puede desarrollar un papel semejante.

Teniendo en cuenta las especies en que se presenta más fácilmente nos referiremos a las anemias del cabrito, ternero, aves y de modo primordial a la de los lechones.

La anemia de los *cabritos* es de fácil presentación porque la leche de cabra casi carece de hierro y el cabrito triplica su propio peso dentro del primer mes de vida. Cursa con disminución de la hemoglobina y de los glóbulos rojos, con acompañamiento de laxitud, anorexia, palidez.

En las *aves* puede darse la anemia por carencia de hierro, principalmente en los pollitos de pocos días si proceden de gallinas alimentadas con una dieta carencial en dicho elemento, coadyuvando la alimentación láctea y la cría sobre enrejado (Elvehjem y Hart, Hart y cols.). La anemia cura con sólo dejar los pollos en el suelo.

Según el N.R.C. los pollos necesitan 30 - 50 p.p.m. de hierro en la ración. Su deficiencia cursa con apatía, palidez, disminución de la hemoglobina y del tamaño de los eritrocitos, no siendo corriente una disminución en su número. En las ponedoras se presenta sequedad en el plumaje.

En *terneras* alimentadas con leche, cereales y heno de alfalfa, Thomas y cols. evidenciaron que nacían con la cantidad normal de hemoglobina pero mostraban una disminución de la misma hasta los 30 - 70 días en que se volvía a incrementar su tasa en sangre, siendo este el único síntoma observado, el cual se evitaba mediante la administración de hierro.

La enfermedad se presenta de modo típico en los *lechones*. La llamada anemia de los cerditos o lechones, extendida en todo el mundo,

fue descrita por primera vez en 1923 por McGowan y Crighton y en 1938 en España por T. Rodríguez.

El hígado de los lechones contiene al nacimiento una notable cantidad de hierro que es consumida durante los primeros días de vida. Al mes el lechón necesita 7 mg. de hierro por día y la leche de cerda sólo aporta 1 mg. (Robertson) y como consecuencia aquellas reservas, debido al rápido crecimiento del animal, se agotan rápidamente. Si el parto es prematuro o el número de lechones en la camada es superior al normal, la reserva férrica es menor.

Los animales que pueden hozar en el suelo, disponen de pastos, viven al aire libre, con facilidad ingieren el hierro necesario para que la enfermedad no se desarrolle a diferencia de los estabulados, mayormente en cochiqueras de cemento, donde es fácil su presentación.

La edad en la que generalmente se presenta es a las tres semanas, habiendo tenido anteriormente un comportamiento normal. Al destete puede presentarse anemia por falta de absorción suficiente como consecuencia de una gastroenteritis o enteritis consecuente al cambio de alimentación.

Son síntomas característicos la tristeza, abatimiento, indiferencia e inmovilidad, anorexia, estacionamiento y hasta pérdida de peso, piel dura, escamosa, áspera, gris blanquecina, pelo erizado y basto, mucosas pálidas, formación de edemas subcutáneos en la cabeza, que se extienden a espalda y a todo el cuerpo pudiendo presentar un aspecto fofó y aumentado de volumen, la respiración se hace difícil, disneica, aparatosa. La presentación de enfermedades complicatorias es frecuente. Como secuelas de la misma hay que destacar un gran retardo en el crecimiento y una mayor predisposición a las infecciones.

En la sangre se observa anemia con carácter progresivo que afecta a la hemoglobina y eritrocitos. En el cadáver se presenta extrema palidez, colecciones líquidas en las serosas, congestión hepática con hepatomegalia y degeneración grasa, a veces esplenomegalia, músculos cardíacos hipertróficos, degeneración renal.

Se intentó prevenir la enfermedad administrando hierro a las cerdas de cría (Doyle), pero esta práctica no influye en el contenido férrico de los lechones ni aumenta el de la leche (Elvehjem y cols., Venn y cols.) ni se segrega en cantidad suficiente para prevenir la anemia (N.R.C.).

Cooperan a la prevención, el poner hierba y tierra en la cochiquera y salir al aire libre una o dos horas diarias, en terreno donde puedan hozar.

Según el N.R.C. son suficientes 10-15 mg. de hierro administrados diariamente durante las 6 primeras semanas de vida para mantener los adecuados niveles de hemoglobina en los lechones.

Los tratamientos con pastas o jarabes a base de sulfato u óxido ferroso presentan serios inconvenientes ya que las aplicaciones deben ser múltiples; el suministro de sales inorgánicas de hierro por vía oral puede ser perjudicial si se forma fosfato férrico en el tracto digestivo, que al ser insoluble puede complicar la enfermedad con la presentación de raquitismo y sus resultados sólo son satisfactorios como preventivo ya que la absorción de hierro es lenta. Por estos motivos se intentó su aplicación parenteral.

London y Teigg (1952) emplean con éxito por vía intramuscular el hierro dextrano, complejo de óxido de hierro en forma coloidal, siendo suficiente la dosis de 20 mg. a los 10 días para prevenir la enfermedad.

El hierro dextrano incrementa rápidamente la tasa de hemoglobina y, durante las dos primeras semanas de vida, la de hematíes. El porcentaje de reticulocitos no se ve sensiblemente influido (Dualde).

La terapéutica con hierro dextrano ofrece la ventaja de su efecto favorecedor del crecimiento ya que con la aplicación de 100 mg. por vía intramuscular se logra además de la prevención de la anemia, un aumento de 1'5 kgs. de peso sobre el lote control, al destete verificado a las 8 semanas (Swanson y cols.).

El hierro dextrano es de fácil aplicación, rápida absorción, gran tolerancia y ausencia de irritación local. Administrado a los 4-10 días es capaz de mantener la tasa normal de hemoglobina proporcionando un incremento en la resistencia de los lechones a las infecciones y un efecto favorecedor del crecimiento.

Actualmente se viene utilizando el hierro dextrano por vía oral con excelentes resultados similares a los indicados anteriormente.

Gallo Ortega señala la presentación de anemia en cerdas después del parto, que achaca al expolio fetal o a una deficiente absorción. Cursa con anorexia, postración, palidez y agalaxia progresiva.

La aplicación de hierro dextrano actúa como excelente estimulante del crecimiento en corderos y terneros recién nacidos, con aumentos de peso de alrededor del 10 %. Carlston recomienda 150 mg. de hierro dextrano para los corderos y 1.200 mg. por cada 45 kgs. de peso vivo para los terneros, con excelente resultado.

MANGANESO

Los terrenos arenosos contienen más manganeso que los pantanosos y arcillosos, siendo en estos últimos en los que se encuentra en menor cantidad. El pH del terreno juega un papel muy importante en su absorción por parte de las plantas ya que si es bajo se absorbe mejor (Seelles). En los terrenos carenciales es conveniente abonar con manganeso, ya que las plantas pueden llegar a tener porcentajes redu-

cidísimos, y en ellas actúa como factor de crecimiento, interviniendo en la síntesis de la clorofila.

En los animales domésticos difícilmente se observan síntomas de carencia pues aportado por los alimentos, no suele faltar en la ración, exceptuando a las aves.

Es estimulante del crecimiento y del apetito, interviniendo en las funciones reproductoras, ovulación y desarrollo fetal, parece necesario para la asimilación del hierro y síntesis de la hemoglobina, estimula la actividad de las fosfatasas por lo que interviene en los procesos de contracción muscular, metabolismo calcio-fosfórico, formación del hueso, metabolismo de los hidratos de carbono y grasas.

La carencia natural produce en los *bóvidos* esterilidad enzoótica, retardo en la aparición del celo y disminución de los rendimientos (Bentley, Phillips, Seekles) siendo sus necesidades de 20 mg. diarios por kilo de sustancia seca, las raciones con menos de 10 p.p.m. son inadecuadas para el crecimiento según experiencia de Bentley y Phillips.

En el *cerdo* la falta de manganeso provoca trastornos en la osificación con deformación y rigidez de las extremidades, hipertrofia de las articulaciones y cojera.

En las *cerdas* de cría con carencia de manganeso se ha observado que su adición a la ración eleva la capacidad reproductora y procura a los lechones un rápido crecimiento y aumento de la resistencia frente a las enfermedades (Halama), aumentando la eficacia del aprovechamiento de la ración.

Sus necesidades no son bien conocidas pero estos resultados se consiguen con una ración con 12 - 40 p.p.m. de manganeso; porcentajes más altos no mejoran los resultados.

En las *aves* la carencia produce los síntomas característicos de perosis, señalada por primera vez por Payne y Samuchson y debida a una carencia de manganeso y colina, junto con cierta predisposición hereditaria, siendo más frecuente en aves selectas y en razas pesadas. Coadyuvan en su génesis los desequilibrios calcio-fosfóricos que impiden la absorción normal del manganeso.

Se presenta generalmente a las 4 - 5 semanas y se caracteriza por hinchazón, aplanamiento y alargamiento de la articulación tibiotarsiana, seguido de incurvamiento de la tibia y metatarso, torsión del hueso en sentido longitudinal con acortamiento y, por último, deslizamiento y desituación del tendón del gastronemio de la gotera inferior de la tibia, pudiendo presentarse en una o ambas patas y sin que sufra alteración el estado general ni el apetito.

En los adultos cursa con disminución de la puesta, delgadez de la cáscara y principalmente con aumento de la mortalidad de los embriones que presentan condrodistrofia, piernas cortas y gruesas, alas

pequeñas, pico de papagayo, vientre abultado, cabeza globosa y plumón rígido.

La enfermedad se previene añadiendo a la ración para pollitos 50 p.p.m. de manganeso (125 grs. de sulfato de manganeso por mil kilos de pienso) y 40 - 50 p.p.m. en la de ponedoras.

MAGNESIO

Forma parte de la clorofila de las plantas y en los organismos animales se encuentra en los núcleos celulares, tejidos óseo, muscular, nervioso y en las fosfatasas, formando el 0'02 - 0'05 % de su peso total. El suero sanguíneo contiene 1 - 3 mg. por cada 100 c.c. Del total existente en el organismo en condiciones normales el 70 % se encuentra en los huesos.

Su carencia provoca una hiperexcitabilidad del sistema nervioso central parecida a la tetania paratireopriva pero más intensa, con disminución de las reservas de hidratos en el hígado y músculos y alteraciones en el metabolismo cálcico. Es indispensable para el desarrollo del embrión. Fisiológicamente actúa como antagonista del calcio en los órganos de funcionamiento automático.

El ganado vacuno es la especie en que su deficiencia se produce de modo más característico. Pero no se ha observado «per se», bajo las condiciones normales de explotación según el N.R.C., sino que la tetania de la hierba o de la lactancia, atribuida a bajo nivel de magnesio en plasma, se produce aunque su ingestión sea normal.

Blaxter y Sherman estudiando la *tetania de la lactancia* en 25 granjas durante los años 1953 a 1954 mostraron que se presentaba un suave descenso en la concentración de magnesio del suero de terneras lactantes durante los 1 - 3 primeros meses de vida si eran alimentadas exclusivamente con leche sola, o sea que la enfermedad parecería debida a la simple deficiencia dietética engendrada por las altas necesidades en el crecimiento y a la que la leche no aporta la suficiente cantidad de magnesio.

Cuando el óxido de magnesio es empleado como complemento de una ración exclusivamente láctea, son requeridos 30 - 40 mg. de magnesio por kilogramo de peso y día para mantener los valores normales del plasma sanguíneo (Huffman y cols., Thomas y Okamoto). Con 1 kg. de cereales como complemento bastan 12 - 15 mg.; con 0'5 - 1 kg. de alfalfa bastan 10 - 12 mg., pero las cenizas de alfalfa no son eficaces aún administrando 30 - 40 mg., o sea que un factor no identificado de origen orgánico es necesario para su utilización.

Blaxter y col. estudian los síntomas de la deficiencia en terneras hasta la edad de 50 - 120 días, mediante la administración de una dieta láctea purificada, baja en magnesio, con caseína como único producto lácteo. Se presentaron convulsiones tetánicas cuando el 30 % de

magnesio había sido eliminado del cuerpo. Mershon y Custer en terneras de menos de tres semanas señalan la existencia de una predisposición individual.

Aparte de la tetania de la lactancia, la importancia del magnesio reside en la presentación de la *tetania de la hierba o de los prados*, que se presenta en las vacas, sobre todo en gestación o lactación, unas dos semanas a 60 días después de llevarlas a los pastos de primavera. Se ha observado en Holanda, Gran Bretaña, Nueva Zelanda, Estados Unidos, etc. Según Robertson se produce cuando la dieta contiene menos de 14 mg. de magnesio por 100 grs. y en sangre se encuentra menos de 0'7 mg. por 100 c.c. Pero la mayor parte de los forrajes contienen 0'1 % de magnesio lo cual parece suficiente para cubrir las necesidades por lo que deben intervenir otros factores. Barlett y cols., Ender y cols. y Parr y Allcroff han señalado que aportes bajos de magnesio no ocasionan la tetania de la hierba.

Se ha observado la influencia del clima frío, lluvioso y ventoso (Allcroff), del invierno con tiempo muy suave (Inglish y cols.). En Holanda es más frecuente en primavera y otoño, ante una subida brusca o descenso rápido de la temperatura. No obstante parece que la acción del tiempo es secundaria.

Lo cierto es que al pasar a una alimentación intensa en primavera, los cocientes Ca/P y Mg/Ca, desproporcionados en invierno y con predominio acidósico, cambian con el pasto a un predominio alcalótico que puede influir en la génesis de la tetania, la cual generalmente se acompaña de hipocalcemia, debiendo tener en cuenta la existencia de un antagonismo calcio-magnesio. Marshak comprueba que la tetania por hipomagnesiemia tiene su origen en una hipocalcemia. Stewart y Blakemore la achacan, en cambio, a un exceso de manganeso.

Balett y cols. dan gran importancia a la presencia de abonos y fertilizantes principalmente por exceso de sulfato amónico y potásico en vacas lecheras trasladadas directamente de una alimentación de invierno en estabulación a otra de hierba sola crecida con fertilizantes, observando que se produce en casos en los que hay una falta de magnesio acentuada.

Tetania de la leche: Se caracteriza por nerviosismo, irritabilidad, anorexia, el animal temporalmente ciego, corre o da vueltas en círculo, pierde el equilibrio (Barlett y cols.), tetania, marcha rígida o atáxica, convulsiones, opistótones. Salivación abundante. Los autores americanos señalan la presentación de depósitos cálcicos en endocardio, grandes vasos, diafragma y bazo.

Tetania de la hierba: Abatimiento, decúbito con dificultad de levantarse, marcha tambaleante, contracción de los músculos de la cara, midriasis, músculos rígidos, mioclónias, sialorrea, contracción de la cabeza hacia atrás, oreja y rabo erectos, a veces accesos de furia con

movimientos desordenados, disnea, enflaquecimiento y disminución de la producción.

En casos leves o tratados precozmente quedan como secuelas delgadez y trastornos musculares. En los casos graves la muerte es rápida.

Green distingue tres tipos de hipomagnesiemia:

a) Forma aguda, con rápido descenso del magnesio en sangre, hiperestesia intensa a la que pueden seguir convulsiones tetánicas y muerte.

b) Ligero descenso estacional del magnesio, sin síntomas clínicos.

c) Tetania latente, en la que la hipomagnesiemia no es tan rápida como en la forma aguda ni tan gradual como la estacional, pudiendo evidenciarse por examen clínico.

Con referencia a la *profilaxis* y *tratamiento*, Huffman y cols. indican que 0'6 gr. de magnesio por 50 kgs. de peso vivo es suficiente cuando el pasto es la base de la alimentación y 10-12 mg. por kilo de peso corporal cuando sólo se da una pequeña cantidad de alfalfa como suplemento lácteo. Es aconsejable evitar los cambios bruscos de alimentación y no abonar los pastos con excesivo potasio ni nitratos.

Green recomienda 50 grs. de sales de magnesio por vaca y día, 8-10 días antes de salir al pasto primaveral para evitar la presentación de la enfermedad y la administración por vía intravenosa para el tratamiento curativo.

En *óvidos* la enfermedad es poco conocida y su sintomatología semejante a la del ganado vacuno. Se ha relacionado con una auto-intoxicación gastrointestinal en la que las sustancias tóxicas absorbidas producirían trastornos neurovegetativos en el sistema encargado de regir el metabolismo (Carda).

En las *aves* se han observado síntomas de deficiencia en magnesio consistentes en retardo del crecimiento de los polluelos durante una semana a partir de la cual cesa totalmente, convulsiones y estado comatoso, fatal o generalmente pasajero.

Por otra parte un exceso de magnesio cursa con deformación óseas en los pollitos (Buckner) y disminución de la puesta, huevos con cáscara delgada, diarreas (Alder).

CLORO, SODIO Y POTASIO

Existentes en las plantas, agua y tejidos animales, deben estudiarse conjuntamente debido a las amplias relaciones que presentan. Mantienen el equilibrio osmótico y ácido básico en el organismo, influyendo poderosamente en el metabolismo del agua y en la excitabilidad celular.

El cloruro sódico, fuente primordial de cloro y sodio, se encuentra de modo principal en el plasma (600 mg. por 1.000 c.c.) y líquidos intersticiales, es eliminado bajo la acción de la hormona tiroidea

y córtico-suprarrenales por los emunctorios líquidos, orina y sudor, muy rápidamente si así es necesario para el normal fisiologismo, con la diferencia de que el riñón tiene capacidad reguladora, de la que carecen las glándulas sudoríparas.

El sodio es la base extracelular por excelencia y el potasio la intracelular. Entre los dos existe un equilibrio y antagonismo expresado en el cociente Na/K, igual que entre Ca/K.

El cloro se encuentra dentro y fuera de las células e interviene también en la formación del jugo gástrico, siendo absorbido por el intestino y eliminado a través del estómago.

Los aportes excesivos de sal son bien tolerados si se ingiere la suficiente cantidad de agua para eliminarla, en caso contrario se producen trastornos con aumento de la concentración osmótica de los humores y en los lactantes se presenta la llamada *fiebre salina*.

A excepción de los suidos y aves la intoxicación por solo cloruro sódico es difícil (observaciones australianas señalan que los óvidos toleran hasta 180 grs. de sal por litro de agua) y en la presentación de la misma intervienen generalmente otras sustancias tóxicas que con facilidad acompañan al cloruro sódico en la sal común.

En *óvidos* y *bóvidos* a causa de grandes ingestiones después de un período de carencia se ha producido pérdida del conocimiento, diarreas profusas, anorexia, mal estado general, epistaxis, envaramiento, a veces no se presentan diarreas sino solamente heces cubiertas de moco, los animales permanecen echados y es difícil levantarlos. El contenido de la panza es seco, el cuajar e intestino delgado inflamados y con petequias, congestión del intestino grueso y vejiga. En los *bóvidos* con aportes de fósforo normales pero con exceso de sal en la ración, se han observado trastornos nutritivos crónicos, osteomalacia y afosforosis. Según Hoffman, el exceso de sal inhibe el desarrollo de los protozoos de la panza con la siguiente acción desfavorable sobre el metabolismo.

En los *cerdos* es fácil la presentación de síntomas de intoxicación por ingestión de harinas de pescado o de carne, con exceso de sal. Dichos síntomas pueden reproducirse experimentalmente.

La intoxicación salina, puede presentarse mediante el suministro de un 2'5 % de sal, si se restringe el aporte de agua. En cambio Smith señala en los cerdos una alta tolerancia al cloruro sódico si disponen de agua a discreción ya que para presentarse una sintomatología clara es preciso mantener en sangre durante cierto tiempo un nivel elevado de sal.

El citado autor señala que son características las lesiones evidenciadas en la intoxicación salina porcina: infarto renal, hemorragia intrarrenal y muerte por parálisis respiratoria. Las alteraciones microscópicas se evidencian en el corte cerebral, con edema y una meningo-

encefalitis eosinofílica que son patognomónicos. La intoxicación salina en el cerdo se acompaña de eosinopenia y un incremento en el número de eosinófilos señala el principio de la curación.

En las *aves* fácilmente se producen diarreas, aunque ciertos autores han suministrado un 8 % de sal en la ración sin experimentar trastornos (Quigley y Waite). Haldin emplea la sal para curar el canibalismo a la dosis de una cucharada por cada 3'785 litros (1 galón) de agua durante medio día repitiendo otro medio día después de tres de descanso.

La *carencia de sal* se traduce por retraso en el crecimiento, irregularidades en la reproducción, dándose principalmente estos fenómenos en los *herbívoros*. Debe tenerse en cuenta que las necesidades de cloruro sódico aumentan con la producción lechera, durante el verano y con el trabajo, para compensar la eliminación excesiva del mismo a través de la leche y del sudor, respectivamente.

Antes de que se presenten los síntomas puede transcurrir hasta un año, según la intensidad de la deficiencia, pero el establecer la secreción láctea después del parto, los síntomas se agravan.

Su sintomatología característica es el hambre de sal, pérdida del apetito, decaimiento y enflaquecimiento, pérdida del peso, pelo áspero, disminución de la secreción láctea (Babcock y Carlyle). En casos avanzados se presentan anormalidades neuromusculares, un continuo temblor y andar vacilante, y puede observarse la muerte repentina por colapso. La vuelta a la normalidad es rápida suministrando sal.

Babcock recomienda la dosis de 21 grs. de sal como dosis de mantenimiento para una vaca de 500 kgs. de peso, más 9 grs. por cada 5 litros de leche. Smith y Aines observan que 15 grs. por día son insuficientes para el ganado vacuno lechero y que 60 grs. es la cantidad que cubre ampliamente las necesidades. El ganado en estado libre consume mayor cantidad. Una vaca con una producción de 7'5 litros de leche diarios necesita 11 grs. de sodio y 15 grs. de cloro según Dutoit y cols. Para el crecimiento del ganado vacuno para carne Theiler y colaboradores señalan la dosis diaria de 1'5 grs. de sodio y 5 grs. de cloro.

En la práctica es mejor dejar a los animales el libre acceso a la sal, calculando que en pasto corriente consumen 1 - 1'2 kgrs. por mes.

En los *óvidos* Carroll afirma que no es evidente sea necesaria la adición de sal a su ración aunque en las ovejas gestantes sea beneficiosa. Es conveniente que tengan libre acceso a ella ya que regula las funciones orgánicas y estimula el apetito. Los animales privados de sal presentan pica, llegando a ingerir lana, barro y plantas venenosas que normalmente les repugnan. También se produce, con su carencia, disminución del consumo y de la utilización de los alimentos.

Se considera que 250 - 400 grs. por cordero y mes es la cantidad

apropiada aunque en ciertas condiciones consumen 10 grs. por día y los corderos adultos aún más.

En los *cerdos* son interesantes los estudios de Vestal, administrando una ración a base de maíz, turtó de soja, harina de alfalfa, harina de hueso y caliza. Sin sal ganaban 380 grs. por día y añadiendo sal 730 grs. Durante el engorde se necesitaron 181'5 kgs. de pienso para un aumento de 50 kgs. con una ración normal y 281 kgs. de pienso con una ración carente de sal.

En los *équidos* también es aconsejable el libre acceso a la sal, debido a las grandes pérdidas que sufren a causa del sudor; consumen unos 50 grs. por día (Hudson). Mulas sometidas a un trabajo pesado necesitaron 211 grs. por cada 500 kgs. de peso vivo (Tempe-ton).

Morrison señala las siguientes necesidades de cloruro sódico: Caballo, 50 - 60 grs. por cabeza y día; vacas lecheras, 30 - 125 grs. por cabeza y día o mejor 5 grs. por cada 100 kgs. de peso vivo, más 10 grs. por cada 5 litros de leche; terneros, 10 - 40 grs. por cabeza y día; ovejas, 7 - 15 grs. por cabeza y día; corderos, 6 - 7 grs. por cabeza y día; cerdos, 0'1 - 4 grs. por cabeza y día; aves, 0'5 % de la ración.

En las raciones confeccionadas con harina de pescado u otros productos que contengan sal, es conveniente tener en cuenta dicho aporte, especialmente en las raciones para cerdos y aves.

El potasio se encuentra en los alimentos en cantidad suficiente para que nunca se presente su carencia de forma natural. Su concentración normal en sangre es de 20 mg. %. El potasio segregado en el intestino es reabsorbido eliminándose por el riñón que nivela la tasa normal de sangre. También se elimina a través del sudor. El hígado es depósito temporal después de su ingestión. Las glándulas adrenales intervienen también en su regulación. Existe una relación entre el potasio y el crecimiento de los tejidos.

El exceso de potasio por liberación celular o por excesivo aporte es transitorio pues las células lo fijan, aunque si la concentración es demasiado elevada provoca la muerte celular. Su carencia se produce experimentalmente observándose que inhibe el crecimiento y que el potasio celular es reemplazado por el sodio.

En las *terneras* y de modo experimental, con 0'1 - 0'12 % de potasio en la ración se producen alteraciones cardíacas en los fascículos de Hiss. La tasa de potasio es rápidamente recuperada con una dieta normal (Sykes y Alfredson).

Carlens señala que un excesivo aporte produce la mioglobinuria paralítica de los *équidos* pues su porcentaje en sangre se halla generalmente elevado, aunque esta hiperpotasemia es probable sea de origen muscular (S. Luque).

Trabajos experimentales en *cerdos* indican que sus necesidades son

de 2'5 - 5 grs. por día y 50 kgs. de peso vivo, habiéndose obtenido un crecimiento normal con raciones con 0'23 - 0'25 % de potasio.

Su deficiencia en el *pollo* cursa con retardo en el crecimiento, debilidad, pérdida del movimiento de las patas, secreción de grandes cantidades de uratos y muerte precedida de ataques tetánicos. En la gallina el electrocardiograma permanece normal (Gillis).

FLUOR

El interés de este mineral reside en que se encuentra en el suelo y agua de ciertas regiones en cantidad excesiva produciendo serios trastornos en los animales. También pueden producirse trastornos por su deficiencia, pero prácticamente los alimentos lo aportan siempre en cantidad suficiente.

Se deposita en el tejido óseo y dentario (0'02 - 0'05 %), según ciertos autores no como elemento esencial sino que se acumula por hallarse en los alimentos y al pasar de cierto límite produce alteraciones, pero por otra parte parece necesario para la formación del tejido dentario de buena calidad. Se encuentra también en las formaciones epidérmicas, cartílago y tendones. La excesiva ingestación de fluor puede ser debida: a) Exceso de fluor en el agua. b) Exceso de fluor en las plantas (con mayor contenido en las hojas). c) Exceso de fluor en los fosfatos cálcicos empleados como suplemento mineral. d) Fluorosis industrial.

El exceso de fluor en el suelo es causa frecuente de trastornos en el ganado de determinadas áreas geográficas, como Africa del Norte, donde se producen muy rápidamente alteraciones en terneras, ya que este exceso en el suelo se refleja en las plantas. Por otra parte existen plantas (*Dichapetalum cymasum* y *toxicarium*, en Africa del Sur) que contienen un ácido graso fluorado que, después de sufrir los procesos digestivos, se metaboliza en ácido fluorocítrico capaz de producir fuertes intoxicaciones.

Los fluoruros usados como insecticidas vegetales aumentan el contenido en dicho elementos de los huesos. Los abonos fosfatados conteniendo fluor pueden aumentar el contenido en plantas y aguas de drenaje en las que se han encontrado altos porcentajes, aunque Haat y colaboradores niegan esta posibilidad.

El exceso de fluor en los suplementos minerales es corriente en ciertos casos y debe tenerse muy en cuenta a causa de su aporte diario.

La susceptibilidad a la intoxicación varía con la especie animal, por orden de mayor a menor: Oveja, ternera, vaca, cerdo, caballo, gallina (Tower). Son más sensibles los animales jóvenes y parecen existir factores individuales de predisposición.

El exceso de fluor altera el metabolismo calcio-fosfórico (Frei), desplaza el magnesio y el yodo de sus combinaciones y paraliza di-

versas acciones enzimáticas del organismo. Inhibe el metabolismo de la glucosa e interfiere el metabolismo enzimático de los ácidos grasos (Crampton). Resulta así una disminución de la energía diaria utilizable cuya expresión clínica es la falta o reducción del apetito.

El aluminio (Sharpes) disminuye su efecto nocivo por formar con el fluor compuestos insolubles.

El fluor es veneno que se acumula, o sea, las pequeñas cantidades reiteradas son perjudiciales y las grandes son tóxicas inmediatamente. Así, en experimentos realizados en Wisconsin (EE. UU.) en vacas lecheras con 0'6 kgs. de fosfato mineral fluorinado por cada 100 kilos de pienso concentrado no se observaron efectos perjudiciales hasta después de los 3 primeros años (Phillips). Igualmente Pierce en óvidos ha observado que con ligeros niveles de fluor no se presentan trastornos hasta el 2.^o - 3.^o año.

En *bóvidos* la sintomatología se caracteriza por anomalías en los huesos y dientes. Los primeros pierden el color y lustre, se hacen blanquecinos, presentándose exóstosis, deformaciones (columna vertebral, esternón, maxilar inferior, etc.), dolor a la palpación, rigidez de las articulaciones, fracturas espontáneas de difícil curación. Aparecen manchas pardo-oscursas en el esmalte dentario, los dientes pierden su dureza y se desgastan, se producen oquedades que dejan los nervios al descubierto siendo hipersensibles al agua fría y presentándose dificultades en la masticación. En los animales jóvenes se retarda la erupción dentaria. Falta el apetito, hay emaciación, diarreas, descenso de la producción, crías retrasadas, retardo en la aparición del celo después del parto. Disminuye el total de cenizas en los huesos aumentando el contenido en fluor y magnesio. Piel seca y poco elástica, pelo erizado.

En las *ponedoras* reducción de la producción (Kick, Halpin) aumentando el porcentaje de fluor en la yema.

En los *cerdos* son interesantes los estudios de Crampton que ponen de manifiesto su alta sensibilidad y sus consecuencias desfavorables en la reproducción y lactación.

La asociación de Técnicos de Control de Alimentos de los Estados Unidos señala las siguientes cantidades máximas de fluor en la ración y en el material aportador de fósforo expresadas en forma de porcentaje:

	<i>Ración</i>	<i>Suplemento fosforado</i>
Vacuno	0'009 %	0'30 %
Ovejas	0'010 %	0'35 %
Cerdos	0'014 %	0'40 %
Aves	0'035 %	0'60 %

El Comité de Nutrición Animal del Consejo Nacional de Investigaciones del citado país ha recomendado no exista más de 0'003 % de fluor en el total de la ración de vacas, ovejas, cerdos y de 0'015 en las aves. Según Phillips y cols. la cifra crítica de tolerancia para períodos prolongados en vacas es de 2 - 3 mg. por kilo de peso vivo.

Según Peirce, en ovejas 30 p.p.m. de fluor en substancia seca de la ración produce fluorosis y 0'025 % es el máximo permitido.

SELENIO

Es un elemento tóxico para los vegetales y animales aunque muchas plantas lo toleran y acumulan. Su exceso da lugar a una enfermedad corriente en ciertos Estados de Norteamérica donde se la conoce con los nombres de *Alkali disease* y *Blingstaggies*.

Se produce cuando los alimentos contienen 5 - 40 p.p.m. de selenio en substancia seca. Las tierras que contienen 40 p.p.m. son tóxicas pues las plantas aportan generalmente una concentración mayor que el suelo, así en terrenos con 9 p.p.m. se han hallado plantas con 1.200 p.p.m. de selenio.

Los animales jóvenes son muy susceptibles y aunque se presenta en équidos, óvidos, bóvidos, suidos, etc., es en los dos primeros en los que alcanza mayor frecuencia. La carencia proteica y sobre todo de metionina favorece la enfermedad.

Los síntomas aparecen a las pocas semanas o meses de estar en los pastos tóxicos. En los *équidos* se caracteriza por pérdida del pelo largo de cola y crín y frecuentemente aparece en la pared del casco, debajo de la banda coronaria, un cerco que en los casos más avanzados separa gradualmente el casco del pie. Los potros nacen a veces con los cascos deformados. En el último estadio se presenta ceguera y varios grados de parálisis.

En los *óvidos* cursa con somnolencia, dolor en la pezuña, y rigidez de las articulaciones, al final ceguera y parálisis. El cadáver presenta a veces cirrosis y atrofia hepática y del corazón.

En las *aves* se observa retraso en el crecimiento de los pollitos, irritabilidad y plumaje áspero. En las gallinas retraso y disminución de la producción de huevos con reducción de su rendimiento en la incubación. Los embriones presentan deformaciones y suelen morir antes de nacer (Franke, Poley).

Para evitar estos trastornos debe practicarse la rotación de pastos pues aunque el selenio se acumula en el organismo, se elimina muy rápidamente, pero debe efectuarse antes de que se presenten lesiones pues entonces ya quedan secuelas.

Si los terrenos son muy selenitosos hay que abandonarlos, pues hasta la leche y los huevos contienen un exceso de selenio que podría ser perjudicial para el hombre.

Du Bois y Moxon y Rhian insinuaron en estudios realizados en équidos de modo experimental, que el arsénico podría contrarrestar sus efectos. En óvidos ha dado buen resultado mezclarlo con el agua de bebida a 5 p.p.m., en la ración a 10 p.p.m. o en la sal a 25 p.p.m. según el N.R.C.

Aparte de considerarlo mineral tóxico, ya Risale en 1957 juzgó era un microelemento esencial. Su papel importante se descubrió en el curso de las investigaciones tendentes a aclarar el significado del factor 3, descrito como un agente protector para evitar la degeneración necrótica hepática de la rata, distrofia muscular y cardíaca del visón, diatesis exudativa del pollo, poliartritis del cordero, distrofia hepática y degeneración muscular del cerdo, etc., junto con la vitamina E y la cistina.

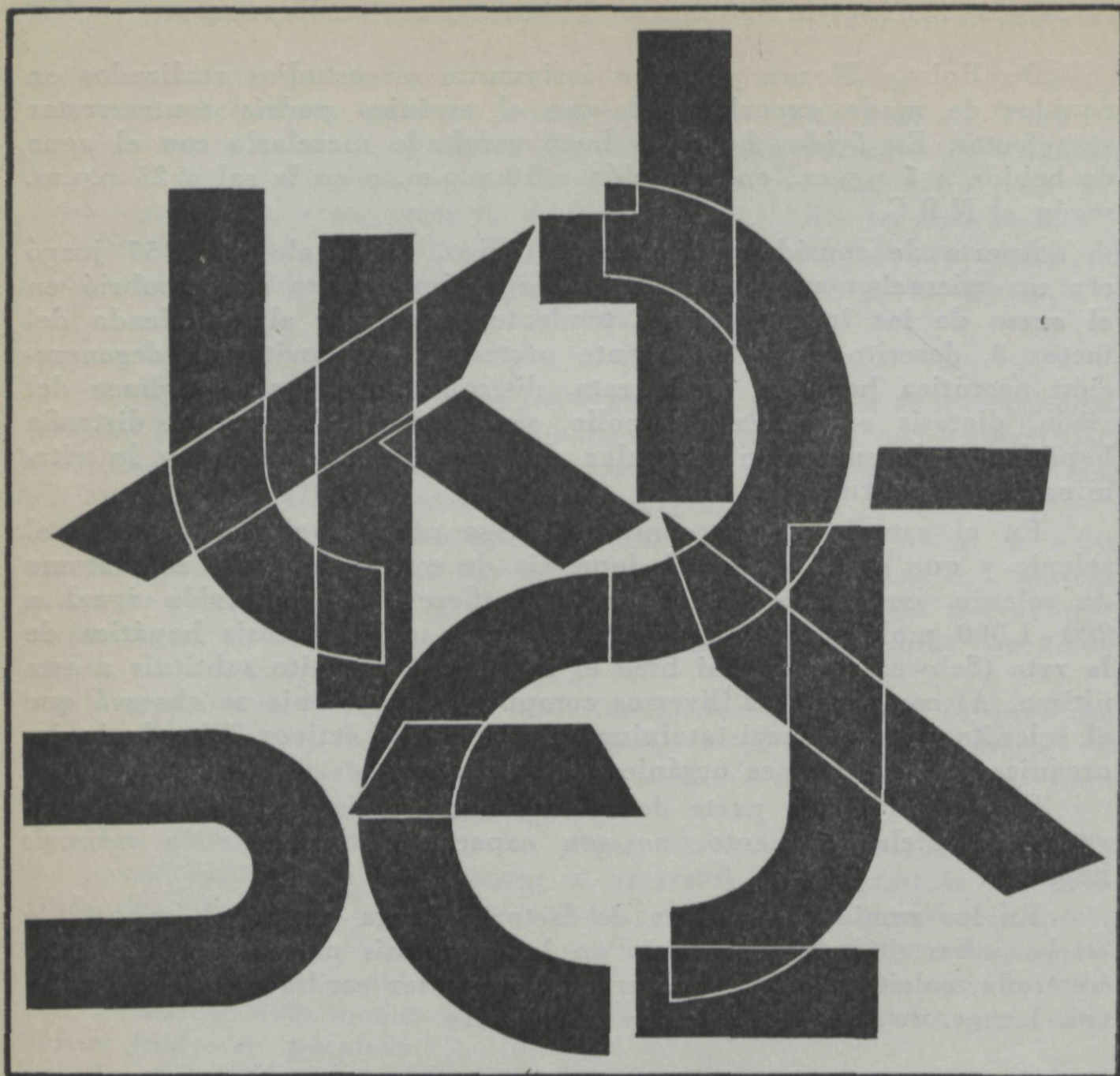
En el estudio de su composición se observó estaba presente el selenio y que su bioactividad dependía de este último. Un solo átomo de selenio, en forma de factor 3, confiere una protección igual a 700 - 1.000 moléculas de vitamina E frente a la necrosis hepática de la rata (Schwaz y cols.), si bien el selenio no permite substituir a esta última. Al comparar los diversos compuestos de selenio se observó que el selenito y la selenocistatoinina eran los más activos. El selenio inorgánico y otras formas orgánicas son inactivas.

El selenio forma parte de la metionina y cistina, las cuales, privadas de dicho elemento, no son capaces de prevenir la necrosis hepática.

En los rumiantes la falta de factor 3 juega un papel importante en la poliartritis del cordero y en la queratosis muscular del ternero (distrofia, calcificación y degeneración muscular cardíaca), que se evita con 1 mgr. de selenio en forma de selenito.

(La segunda parte de este trabajo se publicará en el número próximo).

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y
benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo
a una Veterinaria mejor



SI ORDENAMOS ESTE COCTEL DE RASGOS OBTENDREMOS
LA PALABRA **AURO-F**

Los componentes que integran el **AURO-F** están científicamente ordenados para conseguir los efectos apetecidos. De ello resulta un producto altamente eficaz en el tratamiento de: C.R.D. STRESS, ENTERITIS, etc.

AURO-F es un producto de:

SECCION INFORMATIVA

La Festividad de San Francisco de Asís

El día 4, de acuerdo con la tradición profesional, el Colegio Oficial de Veterinarios de nuestra provincia, celebró con toda solemnidad, la fiesta del Santo Patrón, San Francisco de Asís.

A las 11'30 de la mañana, media hora más tarde de lo acostumbrado para permitir, en lo posible, la llegada de los compañeros retenidos en los mataderos municipales, por su labor iniciada a las 6 de la madrugada y continuada hasta bien avanzada la mañana, se celebró misa solemne de comunión, en la iglesia parroquial de San José de Gracia.

Ocuparon la presidencia el coronel señor García Salido, en representación del Excmo. señor Capitán General de la IV Región; don Antonio Freixas Gené, Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria y procurador en Cortes; don Federico Bravo Morate, Jefe Provincial de Sanidad; don Pedro Solá Puig, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería; don Francisco Llobet Arnán, Diputado Provincial; don José Sanz Royo, del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona; don Angel Sabatés Malla, por la Real Academia de Medicina; don César Agenjo Cecilia, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria; don Arsenio de Gracia Mira, Director del Laboratorio Pecuuario Regional; los compañeros de la Junta de Gobierno, señores Séculi, Pascual, Bernal, Carol, Budallés y Marcé y otras representaciones oficiales.

Después del acto religioso, al que asistieron gran número de compañeros, acompañados de sus esposas e hijos, tuvo lugar en el local del Colegio, completamente lleno, como en poquísimas ocasiones, el anual

Acto Social

El Presidente del Colegio, señor Séculi Brillas, como en años anteriores, expuso en un breve compendio, los más destacados hechos de la vida social profesional, durante el último año, ya que la suma de los hechos más sobresalientes en los diversos hogares de los compañeros todos, son la base de vida social del Colegio.

Dedicó un recuerdo emotivo a los cuatro compañeros (e. p. d.) que se habían despedido para siempre: don José M.^a Villarig Ginés, fallecido a los 66 años; don José Del Cerro Martínez, a los 84 años; don Artemio Feliu Pujadas, a los 85 y don Juan Bages Tarrida, a los 83. Los dos últimos, fallecidos en el mes de agosto, precisamente al año justo en que también fallecieron, con pocos días de diferencia, dos compañeros en activo, los señores Gimeno, de Cardona y Roca, de Igualada.

Dos esposas habían también fallecido, de los compañeros don José Del Cerro y don Ramón Justel y también el hijo de un compañero, don Javier Peña, a los 13 años de edad, después de una larga y penosa enfermedad soportada con ejemplar resignación cristiana.

Detalló a continuación las bodas, tres y los nacimientos, quince, de ellos ocho varones y siete niñas, dándoles la bienvenida a los felices hogares de los satisfechos padres, muchos de ellos, primeros hijos de los respectivos matrimonios.

El número de colegiados tiende a incrementarse, pues mientras el año pasado hubo en resumen ocho bajas más que altas, en la actualidad es superior el número de éstas a aquéllas.

Recordó la conveniencia de que se comuniqué al Colegio cuantos acontecimientos familiares se produzcan (bodas, natalicios, fallecimientos de allegados íntimos, etc.), para conocimiento de los demás compañeros y amigos, excusando si alguna vez la revista no da publicación de ellos, por no haber recibido o conocido la noticia.

En el aspecto de la Previsión Social señaló la marcha ascendente del Fondo Mutuo, que hacía preveer para final de año, la posibilidad de nuevas mejoras, una vez estudiadas por el Consejo de Administración y propuestas para su aprobación a la Asamblea General de Colegiados del próximo mes de diciembre.

El señor Séculi da cuenta detallada de los pagos efectuados que de 113.250 pesetas en 1963, han pasado a 248.850 en 1964 y que posiblemente se acercarán a las 300.000 en 1965. El año pasado se distribuyeron 142.000 pesetas para ayuda a las viudas, 53.000 para los compañeros jubilados y 37.800 de ayuda para operaciones quirúrgicas, efectuadas a ocho compañeros y a una esposa.

En el año en curso se llevan distribuidas 110.000 para viudas, 35.000 a jubilados, 33.600 pesetas para operaciones quirúrgicas a cuatro compañeros y tres esposas. Y por primera vez se había concedido ayuda por fallecimiento de un hijo menor de 21 años, según acuerdo de la Asamblea General de 2 de abril de 1964.

Los ingresos que fueron de 260.000 pesetas en 1964 se calculan para este año bastante superiores, dependiendo de ellos, la cuantía de las mejoras a conceder, que deberían ser a favor de los jubilados hasta conseguir para ellos una cantidad mensual relativamente aceptable, en relación a otras pensiones.

Homenaje a los jubilados

Como expresión de este interés del Colegio para los compañeros que ya han cumplido los 70 años es el homenaje que cada año se celebra en este día. Homenaje que no es de despedida, que siempre son tristes, sino un acto de alegría y satisfacción por haber alcanzado esta edad, en que las leyes le dicen a uno que ya ha hecho bastante en la vida del trabajo. A ellos el Colegio les entrega un Diploma en méritos a la constancia y la brillantez de la ejecutoria profesional.

De los tres compañeros a homenajear esta mañana, dos han excusado su asistencia, don Antonio Génova Ferrer, por enfermedad y don Fernando Amela Eixarch, ambos con 27 años de ejercicio en la provincia. El tercer compañero acabó de jubilarse hace muy pocos días, la semana pasada, don Cándido Martín Borobio, después de haber ejercido en la provincia de Zaragoza desde 1922 a 1926 (Malanquilla y Pradilla de Ebro) y en la de Soria (Avellaneda) hasta 1947, tomó posesión de la plaza titular de Esparraguera, donde viene ejerciendo en estos últimos 18 años.

El señor Séculi, rogó al señor Martín Borobio se personase al estrado para recibir el Diploma a la vez que le felicitaba en nombre de todos los compañeros por su dilatada vida profesional, en la que seguro, aparte algunos desengaños, habría recibido muchas alegrías y satisfacciones, que le deseaba continuasen por muchos años al lado de su esposa e hijos, acompañado del aprecio y cariño de todos.

El señor Martín Borobio, visiblemente emocionado retiró su Diploma, correspondiendo sonriente y satisfecho a la cariñosa ovación de sus compañeros y amigos.

Aspectos profesionales

Seguidamente el señor Séculi pasó a referirse a varias cuestiones de la vida profesional estrechamente relacionadas con los compañeros de la provincia.

En primer lugar hizo hincapié en que por fin el Ayuntamiento de Barcelona había aprobado las plantillas municipales, en la que figuraban dos compañeros en el Laboratorio Municipal y 46 en los servicios veterinarios municipales, propiamente dichos. Para aquéllas el Colegio había presentado varios recursos para mejorar las posibilidades de los compañeros, confiando que para el próximo año tuvieran lugar las oposiciones-concurso, convocándolas dando oportunidad a todos los compañeros, sin discriminación alguna y permitiendo así consolidar su situación a compañeros que desde hacía muchos años venían actuando de una manera verdaderamente precaria.

Otro punto de gran trascendencia, dice, es la tan necesaria y urgente reducción de partidos, que los Colegios de la Zona plantearon oficialmente en 1963 y que después de una aceptación inicial no prosperó, ante lo cual el Colegio había iniciado varios expedientes de amortización con pleno éxito en el caso de la 2.^a plaza de Berga, pero que no había prosperado para la 4.^a plaza de Badalona, a pesar de reconocer el considerando del fallo que no hay vida económica para tantos profesionales en dicha ciudad.

Da cuenta, el señor Séculi, que tanto en Veterinaria como en Medicina, la Dirección General de Sanidad iba a ensayar la concentración de partidos rurales en mancomunidades sanitarias, dotadas con medios más adecuados. Los médicos lo iban a ensayar en tres provincias y en Veterinaria eran cinco. No figurando entre ellas Barcelona, la Junta del Colegio había considerado que debía figurar nuestra provincia, entre aquellas piloto designadas y que así lo había pedido a la Jefatura de Sanidad para su apoyo y tramitación. El señor Presidente insistió en que el futuro de esta reorganización estructural era de gran importancia y que debía interesar a todos los veterinarios titulares de la provincia para poder conocer sus posibilidades y trascendencia y opinar.

Otro hecho de notable alcance, era la cuestión relacionada con el local social. La Junta Directiva del Colegio de Médicos, por mediación del doctor Trías de Bes, había invitado al Presidente del Colegio de Veterinarios para darle a conocer la compra de un amplio terreno en el Paseo de la Bonanova, donde con un crédito de 40 millones de Previsión Sanitaria, se pensaba edificar un magnífico edificio cuya maqueta conocía ya toda la Junta de nuestro Colegio.

En este edificio cabrían médicos, farmacéuticos, veterinarios y odontólogos, donde podrían disponer conjuntamente de capilla, salón de actos, restaurante a precios módicos, residencia para dormir, servicio de bar, terraza, etc., y cada Colegio sanitario tendría aparte sus oficinas propias.

El señor Séculi dice que como inicialmente la idea le pareció digna de ser estudiada de acuerdo con toda la Junta se habían trasladado de nuevo al Colegio de Médicos para adquirir más detalles que estaban pendientes de recibir, notificando que cualquier decisión sería adoptada en Asamblea General convocada exprofeso para que todos pudieran dar su opinión, pero que antes era preciso conocer las condiciones económicas momentáneas y futuras de esta posible unión social con los demás Colegios Sanitarios, como se ha hecho ya en algunas provincias y con los propios Consejos Generales, en Madrid.

Seguidamente, da cuenta de la presencia por primera vez en acto social del nuevo Jefe del Servicio de Ganadería, don Pedro Solá Puig, en unión de su esposa, a quien públicamente reiteraba la enhorabuena

y la colaboración del Colegio y de los colegiados deseándole pleno éxito oficial y personal en su labor.

En este día se concede anualmente un Premio que correspondía en la actual festividad al Premio Homedes de Zootecnia, el cual ha quedado desierto, por no haberse presentado ningún trabajo de compañeros de la provincia.

La revista ANALES seguía su curso, gracias a los trabajos de la Academia de Ciencias Veterinaria. Aparte de éstos, los demás trabajos de colaboración habían sido pocos, sólo seis de los compañeros doctores Juan Centrich, Pedro Costa, Jesús Albiol, Enrique Juliá, Antonio Martí y Salvador Riera, a quien dio las gracias solicitando más colaboración bien en temas técnicos, sociales, profesionales, etc., considerando que el diálogo era necesario.

Finalmente, dice el señor Séculi, dejaba como broche final a su exposición el hablar sobre el problema más trascendente del momento: la esperada Ley de Retribuciones para los sanitarios españoles.

Resuelto el enigma administrativo del veterinario titular, con el reconocimiento explícito de ser Funcionario Civil del Estado, después del susto provocado por el *Boletín Oficial* del 9 de octubre al no incluir los sanitarios locales, superado gracias a la actividad y celo desplegado por los Consejos Generales de los Colegios respectivos, las Cortes Españolas del 27 de abril volvieron a sembrar la inquietud y preocupación al excluir de los beneficios de la nueva Ley de Retribuciones y señalar el plazo de un año para que se estudie para ellos la aplicación de aquellos beneficios acomodando las directrices de dicha Ley a las peculiaridades propias de las respectivas funciones de los sanitarios locales.

Del alcance de estos beneficios nada se sabe seguro. El Director General de Sanidad acaba de decir que los médicos deben ganar un mínimo de 210.000 pesetas anuales, lo cual si se tiene en cuenta los ingresos del S.O.E. representaría para el concepto de médico titular un coeficiente 2'5 - 3. Pero el Director General habló de médicos, cuando interesaba se refiriese a los sanitarios en general.

El Presidente del Consejo General de Médicos, declaró hace un tiempo que se alcanzará ahora para los médicos titulares lo que durante muchísimos años fue una utopía imposible.

Por tanto es lógico un optimismo realista, innegable si confiamos en el espíritu de justicia que debe imperar en toda Ley, en la trascendencia de las funciones del veterinario, sanitarias, bromatológicas, epizootias y económicas y en el horario diario de trabajo frente al de las demás clases sanitarias prácticamente inexistentes, de acuerdo con lo cual el coeficiente debe ser notablemente más alto.

A este respecto, recuerda el señor Séculi, la insistencia que desde 1958 nuestro Colegio viene reclamando un reconocimiento oficial de

horario en los Mataderos Municipales, sin que se apoyara esta solicitud y que si se hubiera dictado una disposición oficial sobre las horas normales de sacrificio, hubiera representado tener reconocido para un solo servicio cuatro o cinco horas de trabajo diarias, ya que tanta importancia concede ahora la Ley de Retribuciones al horario semanal de dedicación pública oficial.

Todos los veterinarios deseamos el merecido logro de la debida retribución a favor del veterinario titular, ya que con ello y su plena dedicación, quedaría el ejercicio libre a favor de otros compañeros, con lo cual todos quedarían beneficiados directa o indirectamente de unas retribuciones adecuadas a las condiciones económicas que requiere un universitario, funcionario civil del Estado con funciones múltiples a ejercer en zonas amplias y generalmente difíciles.

Es por tanto de confiar que sobre la cifra mínima de 3.000 mensuales se aplicará un coeficiente suficientemente elevado, que junto con los trienios y la nueva Ayuda Familiar, sume una cantidad que guarde relación proporcional ascendente con las palabras del Director General de Sanidad dirigidas a los médicos. Deseemos y esperemos que así sea, en bien de toda la familia Veterinaria.

Premios de estímulo al estudio

A continuación, dice el señor Séculi, vamos a proceder al reparto de los premios de estímulo al estudio que el Colegio concede a los hijos de los compañeros que más se han distinguido en el curso escolar último. Es de destacar que cada vez es mayor el número de expedientes presentados lo que obliga a precisar más el estudio de las respectivas puntuaciones y notas.

El año pasado se concedieron 13 premios para cuatro chicas y nueve chicos. Este año son quince premios que han sido adjudicados a los siguientes estudiantes hijos de compañeros, a las siguientes señoritas: María-Rosa Mestres Moliner, Remedios Mestres Moliner, Ana M.^a Santos Ferrando, Montserrat Celemín Miquel, Rosa M.^a Mayayo Barrena, Presentación Lázaro Martínez, María Rosario Salazar Vecino y señores: Félix Mestres Moliner, Luis Camacho Cuartero, José Manuel Camacho Cuartero, Hilario Pérez Máiquez, Javier Insa Auladell, Luis Viñas Borrell, Félix Bernal Domínguez y Rafael José Jaén Tapiola, quienes pasaron a recoger el premio obtenido entre los aplausos de todos los asistentes; destacando el señor Presidente que entre los premios universitarios, se había acordado por la Junta, conceder uno a cada estudiante de Veterinaria, con tal de que no tuviera ninguna asignatura suspendida, con objeto de así recompensar a aquellos que sienten vocación por la carrera que a todos nos une en este local.

Y no quisiera terminar este acto, antes de dar unos minutos de descanso, para proceder seguidamente al homenaje al querido compañero don Manuel Oms, sin dedicar unas palabras al hecho trascendente que está sucediendo en estos momentos en que, Dios mediante, está próximo a terminar el viaje al Nuevo Continente, por primera vez en la historia, de un Papa de la Iglesia, Pablo VI, viaje con el único motivo de dirigir al mundo un mensaje de paz y amor.

Como cristianos que somos, dediquemos esta noche una plegaria fervorosa para desear pleno acierto a los propósitos del Papa, para que todos sepamos comprender y apoyar su mensaje y la paz y el amor dominen sobre todas las naciones y entre todos los hombres como deseó Jesucristo.

Homenaje a don Manuel Oms

Previa lectura por parte del Secretario del Colegio, señor Bernal, de la Orden de 1 de octubre de 1964, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Oficial, al veterinario titular de La Roca del Vallés, dio comienzo a la intervención de las personalidades que se han adherido al acto.

ILTRE. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DEL VALLÉS

«Excmas. autoridades, señoras y señores:

Oportunamente este Ayuntamiento que me honro en presidir, tuvo conocimiento por el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, que se había acordado por el Ministerio de Agricultura conceder el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola a su colegiado don Manuel Oms Dalmau, en atención a los distintos méritos y circunstancias que en el mismo concurren.

En efecto, en el señor Oms, nuestro estimado amigo, concurren muy sobrados méritos para que se le distinga con esa preciada condecoración, tanto por la extraordinaria labor que viene realizando desde que se halla incorporado a este Ayuntamiento de La Roca, como por las muy especiales cualidades personales que le adornan. La labor que viene realizando como profesional ha colmado las necesidades del municipio y de todos cuantos han precisado de sus servicios profesionales, y como consecuencia de esta admirable labor se ha producido el mejoramiento de la ganadería local en todos sus aspectos y de ello los ganaderos de la comarca son testigos de mayor excepción.

El Ayuntamiento, enterado con verdadera satisfacción de habersele concedido y honrado con esta preciada condecoración, en el Pleno del día 27 de septiembre último, acordó su total adhesión, no sólo al funcionario sino también hacer patentes nuestros parabienes más sin-

ceros al Colegio por haber sido honrado un miembro del mismo, y en este acto lo hago público en nombre de la Corporación Municipal y personalmente.

Las cualidades que como hombre científico reúne el señor Oms por los servicios, repito, tan eficaces del mismo, merecen tan alta distinción y esperamos servirá de ejemplo y estímulo para todos cuantos se hallan vinculados a la obra municipal que viene realizando con todo entusiasmo y buena voluntad.

Y ahora, en esta memorable jornada otoñal, permitidme que hable el amigo, además del Alcalde de La Roca.

No sólo para ti, amigo Oms, sino para todos aquellos que nos sentimos vinculados al bien común, nos enorgullece participar y dar el realce merecido a este acontecimiento. No voy a insistir en lo meritorio de tu labor profesional. La justa recompensa recibida habla por sí sola. Lo que sí quiero hacer patente y expresarlo públicamente es el afecto y agradecimiento que te profesamos en La Roca. Tu entrega total a cuantas personas de orden cultural, moral, encaminado siempre a proporcionar un mejor bienestar a los demás, te has granjeado el respeto y admiración de todos. Entusiasmo, sensatez y equilibrio y por sobre todo ello ¡qué rectitud de conciencia pones en tu labor profesional...! ¡Cómo mimas a tu trabajo! Y me atrevo a decir, en una palabra, que estás prácticamente encarnado con tu profesión.

Perdona, amigo Oms, y no te suenen a falsos halagos y lisonjas lo que sí digo de ti. Cree que es el sentir sincero del amigo y de todo un pueblo, que te quiere y admira por las razones que he apuntado, aunque sólo medianamente.

Y para finalizar me es muy grato expresar la más sincera felicitación a nuestro estimado amigo el Presidente del Colegio, señor Séculi, quien desde el mismo ha dedicado sus extraordinarios dotes en favor de las necesidades de los colegiados, redundando en la orientación que viene imprimiendo al Colegio y en favor de los servicios municipales que dependen de su cometido, y en definitiva de los intereses de la sociedad en general.

Asimismo mi sincera felicitación al Colegio y a la Comisión Organizadora que así premia al hombre que con su saber científico convertido en instrumento, hace posible que en muchas ocasiones el equilibrio biológico, y por tanto la continua mejora de la población ganadera, fuente de riqueza y promesa para el futuro. Finalmente, para terminar deseo reiterar mi felicitación al señor Oms y agradecerles a todos ustedes la atención que me han dispensado y manifestarles la alegría que me ha producido haber asistido a este acto».



Imposición de las insignias de la Orden Civil del Mérito Agrícola,
a don Manuel Oms, por el Presidente de la C.O.S.A.,
don Antonio Freixas.



Don Cándido Martín Borobia, recibe el recuerdo de su
homenaje con motivo de su jubilación.



Don Manuel Oms Dalmau, veterinario titular de La Roca, agradece la condecoración recibida del Ministerio de Agricultura.



Don Antonio Freixas, Diputado provincial de Ganadería, ofrece las insignias del Orden del Mérito Agrícola concedidas a don Manuel Oms.



La señorita María Rosario Salazar, recibe el premio de estímulo al estudio por su brillante curso 1964 - 65.



Don Rafael José Jaén Tapiola, recibe el premio por su brillante expediente académico.



La niña Ana María Santos Ferrando, premiada por sus magnificas notas de estudio.



Don Félix Mestres Moliner, premiado por su meritorio curso 1964 - 65.

ILTRE. SR. D. FRANCISCO LLOBET ARNÁN

Diputado Provincial, Alcalde de Granollers

«Ilmas. autoridades, señoras, señores:

He sido honrado con una invitación. La invitación consiste en tomar la palabra en este acto de homenaje a nuestro compañero Oms. En estas ocasiones uno repasa las cualidades del homenajeado. Yo también lo he hecho, y he encontrado muchas de todo orden. De orden científico, de orden personal. Y me ha parecido oportuno no relatar ninguna de ellas puesto que de sobras son conocidas, pero sí algo he de decir, y creo que sólo elogiando una, haré el compendio de todas.

Elogiando el amor que en la ejecutoria de un hombre puede tenerse. El señor Oms, trabaja, vive, sobre todo con amor; con un exaltado amor a la profesión; con un exaltado amor a la Patria. Y así con amor ha enaltecido nuestra profesión, y está enaltecendo la Patria, su Patria, nuestra Patria. Por tanto en esta ocasión yo me siento orgulloso de poderme contar entre los compañeros del señor Oms, entre los compañeros más íntimos en el trabajo profesional y en esta labor de progreso de la Patria. Por esto me he visto honrado cuando se me ha ofrecido esta tribuna.

En nombre de los compañeros veterinarios, hablo con el corazón enaltecendo la labor del señor Oms. Especialmente en nombre de los veterinarios del Vallés. En nombre de los compañeros de los Servicios Veterinarios del Vallés. Por tanto, sean mis palabras de felicitación, una vez más, y de reconocimiento de estas cualidades que el Gobierno ha sabido ver al concedérsele esta distinción.

Amigo Oms, solamente una palabra, que sea de aliento. Ya sé que no lo necesitas, pero una vez más te decimos los veterinarios: Adelante, en tu modo de ser; adelante, en tu forma de trabajar, para bien de nuestra Profesión y en definitiva para bien de nuestra Patria.

¡Adelante, Oms!».

ILTRE. SR. D. LUIS LIZÁN RECLUSA

Subdirector General de Profilaxis e Higiene Pecuaria. Madrid

El señor Séculi, a continuación, dirigió las siguientes palabras: «El Colegio de Barcelona invitó para este acto a don Luis Lizán, Subdirector General de Profilaxis e Higiene Pecuaria. El señor Lizán lamenta profundamente no poder asistir ya que hoy estaba comprometido en trasladarse a Pontevedra para asistir a un acto similar que celebra el Colegio de la provincia donde él ejerció de Jefe Provincial du-

rante varios años y ha enviado unas notas con el ruego de que se lean en este acto de homenaje al compañero Oms»:

«Ilustrísimos señores, señoras, amigos y compañeros:

La verdad que siento profundamente no poderos acompañar en los actos que celebráis en el día de hoy, actos que están amenizados de un profundo sentimiento de hermandad Veterinaria. El Colegio de Barcelona sabe organizar tan bien estas cosas, que como en ningún sitio, en esta provincia se siente el espíritu veterinario en su pura esencia, sin distinción de matices.

Y de todos los actos el que más siento perderme es el de la imposición de la condecoración del Mérito Agrícola a nuestro compañero don Manuel Oms Dalmau, prestigio de nuestra profesión en esa provincia. Manuel Oms se captó desde el primer momento mi admiración, por su gran capacidad, competencia, entrega a su carrera y entrega hacia los demás, pues no otra cosa significan todas las obras, que como veterinario y hombre del Movimiento ha organizado en las localidades donde ha ejercido su carrera. Nadie con más mérito que él se ha hecho acreedor a esa condecoración que le imponéis hoy y que se ha ganado a pulso, a fuerza de poner sus conocimientos y su voluntad al servicio de los ganaderos.

El compañero Oms ha sabido interpretar el sentir de nuestros gobernantes, conoce la importancia que en el actual desarrollo español tiene el fomento de la ganadería, y la contribución que al mismo puede aportar el cooperativismo, y se ha entregado en toda su alma y con todo su entusiasmo, al logro de estos fines, con la creación y organización de Cooperativas en la provincia de Lérida anteriormente, y de grupos Sindicales de Colonización en La Roca del Vallés, en la actualidad obteniendo excelentes frutos y la admiración, la confianza y el respeto de los ganaderos, y de las autoridades, en ambos lugares.

Yo felicito al compañero Oms, por el homenaje que se le hace en el día de hoy, pero felicito también al Colegio de Barcelona y al pueblo de La Roca del Vallés, por contar entre sus miembros, veterinario tan competente y tan humano. Que Dios te dé amigo Oms muchos años de vida, no sólo para disfrutar esa condecoración, si no para ganar otras que con tu laboriosidad y competencia estoy seguro que alcanzarás.

Aunque otras obligaciones me impiden estar hoy en Barcelona, mi corazón está con vosotros y con un abrazo fuerte a Oms, saludo a todos los compañeros de la provincia de Barcelona».

Finalmente, dice el señor Séculi, la Junta Organizadora de este homenaje, consideró, que en la provincia, la persona más adecuada para imponer la condecoración al compañero Oms, dadas las características de su labor de fomento a la ganadería, era el Ilmo. señor Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria y Diputado de Agricultura Provincial, don Antonio Freixas. Invitado el señor Freixas, muy

amablemente aceptó venir a este solemne acto e impondrá personalmente la condecoración al compañero Oms.

El señor Freixas tiene la palabra.

ILTRE. SR. D. ANTONIO FREIXAS GENÉ

Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Diputado Provincial de Agricultura y Procurador en Cortes

«Ilustrísimo señor Jefe Provincial de Ganadería, ilustrísimo señor Presidente del Colegio de Veterinarios, señoras, señores, amigos todos:

Me vais a permitir que lea unas cuartillas porque en estos actos de imposición de condecoraciones, actos emotivos, uno no puede fiar ni a la improvisación ni a la memoria lo que tiene que decir. Ruego, pues, que me perdonéis, si leo unas cuartillas contra mi costumbre y contra mi buen deseo.

Por gentileza de la Junta de Gobierno de este Colegio de Veterinarios, fui invitado a decir unas palabras de adhesión en este justo homenaje que hoy se tributa a don Manuel Oms Dalmau con motivo de su ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Gustoso y honrado acepté la amable invitación ya que se trataba de adherirme a un acto tributado a un amigo y esto no significaba para mí ningún sacrificio, sino todo lo contrario, y después porque mis palabras iban a ser pronunciadas dentro de una casa que considero también mía, pues no en vano se cobijan en ella tantos y tan buenos amigos.

Al amigo Oms, le va a ser impuesta una condecoración. Se ha querido que fuese yo el que inmerecidamente, —otros con más méritos y derechos hubieran podido hacerlo— el que la prendiese sobre su pecho. No por mi persona, sino porque en estos momentos represento un amplio grupo de agricultores y ganaderos de la región, agradecidos y reconocidos al señor Oms.

Llevan las condecoraciones un origen castrense. Con ellas se premian actos de heroísmo, de servicios realizados en los campos de batalla, o en la vida militar. Después pasaron a la vida civil porque también en ésta se producen —aunque más calladamente— actos de esta naturaleza que justo es que no se callen y que se celebren.

Hubo un tiempo en nuestra Patria en que por algunos se minimizaban estas distinciones; pero después hemos visto a estas mismas personas con el pecho cubierto de condecoraciones, haciendo alarde de ellas incluso en sus actos más íntimos. Algo debe de haber, pues, en ellas, para exaltar y premiar unos actos realizados por hombres con

valores morales o espirituales. Perdonad esta pequeña divagación, pero lo he considerado necesaria.

Don Manuel Oms, reúne esos valores morales a que antes me he referido. Y el Ministro de Agricultura así lo ha reconocido al concederle tan justa y merecidamente su ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola. Y por ello, ha sido galardonado con esta distinción un prestigioso técnico competente, con ideas que han sido plasmadas en fecundas realidades en beneficio de estos hombres del campo que tanta ayuda necesitan y de esta ganadería mejor que tanta falta nos hace.

Yo sabía de esas cosas y de la labor que venía realizando de su actuación primero como veterinario en Santa María de Corcó, de sus publicaciones en revistas y periódicos, de la creación de los Servicios Veterinarios del Vallés, a que se ha referido el señor Llobet, a cuyo frente rodeado de una pléyade de veterinarios jóvenes y decididos se impuso, al frente de ellos con brío y decisión, para aportar a los ganaderos con intensas campañas de divulgación y cooperación, la buena nueva de una mejor y más rentable ganadería. Los hombres del Vallés y del llano de Vich saben bien de la magnífica actuación del amigo Oms. Su colaboración con la Cámara Oficial Sindical Agraria, en los cursillos que ésta realiza de mejora zootecnia y sanitaria ha sido constante, fecunda y eficaz.

Pero yo deseo destacar una de sus últimas realizaciones. Creo que la primera que en España se ha realizado y que ha servido y servirá de ejemplo a seguir en otras zonas. Me refiero al Grupo Sindical de Colonización, de la explotación ganadera en común de Villanueva de la Roca. De todos es conocido el fuerte individualismo del hombre del campo, de lo que cuesta convencerle para hacerle rectificar métodos anticuados y hacerle adoptar nuevas técnicas y nuevos conocimientos de explotación. Hacía falta para ello tener alma de apóstol. Pues bien, el señor Oms supo despertar en estos hombres, pocos al principio, y muchos más después, unas inquietudes creadas al principio por la necesidad, si se quiere, pero que necesitaban el hombre, al Hombre con mayúscula, para que esas inquietudes se convirtiesen en realidad y este Hombre fue el amigo Oms. Hoy tenemos plasmada en fecunda realidad esta explotación agraria Santa Quiteria de Vilanova de la Roca y por su especiales características se ha convertido, como he dicho, en grupo piloto para la constitución y organización de nuevas agrupaciones del mismo tipo en otras comarcas ganaderas. Tened la seguridad, amigo Oms, que contáis con el agradecimiento, el afecto y la amistad de los hombres del campo y que esta condecoración os la habéis ganado a pulso en buena lid. La merecéis. Podéis, pues, ostentarla con orgullo y satisfacción. Gracias amigo Oms.

En nombre y representación del Ministro de Agricultura, tengo

el alto honor de condecorar al señor don Manuel Oms, con la Cruz de Oficial del Mérito Agrícola».

Seguidamente el señor Freixas, impuso las insignias del Orden Civil del Mérito Agrícola al señor Oms Dalmau, quien notablemente emocionado dio las gracias con las siguientes palabras:

ILTRE. SR. D. MANUEL OMS DALMAU

Veterinario titular de La Roca del Vallés
Presidente de los Servicios Veterinarios del Vallés

«Ilustrísimos señores, señoras, compañeros todos:

No sé si saldré muy airoso al dirigiros la palabra porque en estas circunstancias se pierden facultades y cuando éstas ya no son excepcionales, aún peor.

De todas formas debo empezar para agradecer al Excmo. señor Ministro de Agricultura, el haber escogido mi persona para conceder esta condecoración que, a mi modo de pensar, va más dirigida a la profesión Veterinaria y al Colegio de Barcelona que a mis méritos personales.

También agradezco en toda sinceridad, de corazón, al señor Director General de Ganadería, el que acogiera el expediente de promoción de esta condecoración con el cariño que lo hizo y a los promotores del mismo, que aunque exactamente no sé quienes son ellos, creo adivinar al señor Séculi nuestro Iltre. Presidente del Colegio y a su Junta Directiva.

Agradezco profundamente al señor Lizán, Subdirector General de Ganadería, el que haya tenido la gentileza de escribir unas cuartillas, robando tiempo al sueño y a las múltiples ocupaciones de su cargo, para que dieran más realce e importancia al acto.

Al señor Freixas le agradezco sinceramente el que haya hecho acto de presencia y haya dado también realce al acto, muy superior a los merecimientos míos, así como agradezco extraordinariamente al compañero Llobet y al señor Alcalde de La Roca, el que hayan venido aquí y hayan dicho palabras elogiosas, que han de ver ustedes son más fundadas en su amistad personal conmigo que en mis verdaderas cualidades.

Agradezco a este grupo de compañeros de Servicios Veterinarios del Vallés que en todo momento han colaborado y han hecho posible una obra extraordinaria, de la cual yo me apunto el tanto a pesar de que ha sido obra de todos.

También debo mencionar a los ganaderos. Los ganaderos han depositado su confianza en mí y esto me emociona. A todos los que estáis

aquí presentes y que me honráis con vuestra amistad y aprecio, muchas gracias.

Pero yo quisiera hacer unas consideraciones. Que cada uno tenga en cuenta que el hombre que tiene vocación para algo, siente necesidad de hacer aquella cosa y en la misma cosa encuentra ya una recompensa. Es más, está buscando una satisfacción, de tal manera, que los merecimientos que pueda tener para este fin, son unos merecimientos egoístas a fin de cuentas. Trabaja, labora, y en el mismo trabajo encuentra el premio. Cada uno tiene un objetivo y hay quien lo tiene elevado y hay quien no y cada uno obra según este objetivo y Dios quiso que yo tuviera un objetivo más o menos elevado.

De todas formas el hombre es fruto de todas las circunstancias que le rodean y aunque no podemos negar el libre albedrío y tiene algo que ver él en su propia actuación, yo diría que es ínfima la parte que le corresponde. Si la virtud es un hábito bueno y el vicio es un hábito malo, hábito significa repetición de actos y el adquirir la virtud, no es para que se galardone a quien la tenga siempre, sino a quien lo haya introducido en el camino de la virtud o del cumplimiento del deber. Esto empieza ya en la más tierna infancia de cada uno y, por lo tanto, debo agradecer a mis padres el que me introdujeran por el camino verdadero y recto. También debo agradecer a un ilustre colega nuestro, que quiero traer hoy a la memoria de todos, y que ya se fue, pero no sin dejar una huella profunda en la profesión. Me refiero al ilustre señor don Miguel Vilarrasa. Cuando yo inicié los estudios no conocía otro veterinario que el señor Vilarrasa. Y de su gran personalidad, de su formación, de su gran cultura deduje que si siendo veterinario se podía ser un señor Vilarrasa, valía la pena ser veterinario.

Recuerdo una anécdota que tuvo lugar cuando le comuniqué que iba a iniciar mis estudios de Veterinaria y la quiero mencionar porque aquel día adquirí un compromiso que hoy cumplo.

Cuando le dije que pensaba estudiar Veterinaria, me miró muy serio, más serio de lo que normalmente él era, que ya era mucho, y me dijo: —*¿Lo has pensado bien? ¿Te has dado cuenta de que mientras ganes una peseta en esta profesión, en cualquier otra ganarías un duro?* Yo me quedé un poco cortado y le contesté: —*Creo que lo he pensado bien y quiero ser veterinario.* Y entonces él me dijo: —*Ven aquí.* Me llevó a un cajón, sacó un papel recortado de periódico en el cual se mencionaba un honor recibido por él. Yo estaba reflexionando lo que estaba diciendo y casi como quien dice, me hubiera vuelto atrás, pero como si temiera que yo pudiera volverme atrás en algo que a él le satisfacía enormemente, me dijo: —*Lee esto y a ver cuándo me traes algo parecido.*

Más de 20 años después cumplo la palabra, señor Vilarrasa.

También debo agradecer a cuantos compañeros han colaborado conmigo y que creo deben formar parte de esta conmemoración. Han trabajado ellos. Hemos trabajado todos. No he sido yo que he trabajado solo, sino que hemos trabajado todos. Después los ganaderos, que me han depositado su confianza y han permitido que se pueda hacer una labor, labor más de ellos que no mía.

También hemos dicho que las circunstancias influyen en la persona, y el que un hombre decaiga o no decaiga en sus objetivos, depende mucho de quien le rodea. Los que me rodean son todos mis compañeros, y muy especialmente los compañeros de los Servicios Veterinarios del Vallés; el Colegio de Barcelona que es orgullo de los Colegios de España y toda la profesión entera, que está laborando extraordinariamente.

Y por último, siempre la esposa es la última, quiero hacer constar que ella tiene una buena parte de mérito en esta condecoración. Las esposas colaboran extraordinariamente en las labores de los maridos y a la hora de los honores siempre están en la discreta segunda fila. Con estas palabras quiero rendirle homenaje a ella y a todas las esposas de todos los veterinarios (aplausos) que saben trocar sus ideales. Hemos dicho antes que el que sigue sus ideales encuentra recompensa en ellos mismos; quien no los sigue y ha de sacrificar los suyos al de los demás, sufre. Por todo ello, creo que esta distinción debe venir repartida entre todas las circunstancias que he mencionado y en primer lugar, dar gracias a Dios de que haya hecho que tengamos algo que El ha puesto gratuitamente y que debemos agradecer y no nos debe enorgullecer; Dios que permite que todas estas circunstancias nos ayuden y colaboren con nosotros y nosotros podamos colaborar con ellas, de tal manera que yo ofrezco a Dios esta condecoración y a todos los que he mencionado por la parte que les corresponde.

Y ahora que está repartida en justicia a quien corresponde mi gratitud, pido la colaboración de todos, para que pueda laborar para hacer méritos en honor de esta distinción, con la que he sido honrado hoy. Muchas gracias a todos».

Mientras una prolongada ovación premiaba las emotivas palabras del señor Oms, interrumpidas reiteradas veces bien por su emoción, bien por los aplausos de los asistentes, fue entregado a su esposa, un delicado ramo de flores.

Finalmente, el señor Séculi clausuró el acto diciendo:

«Después de las elocuentísimas palabras del señor Oms, no cabe ninguna más. Por tanto doy el acto por terminado y hasta el año que viene, si Dios quiere».

Fiesta familiar

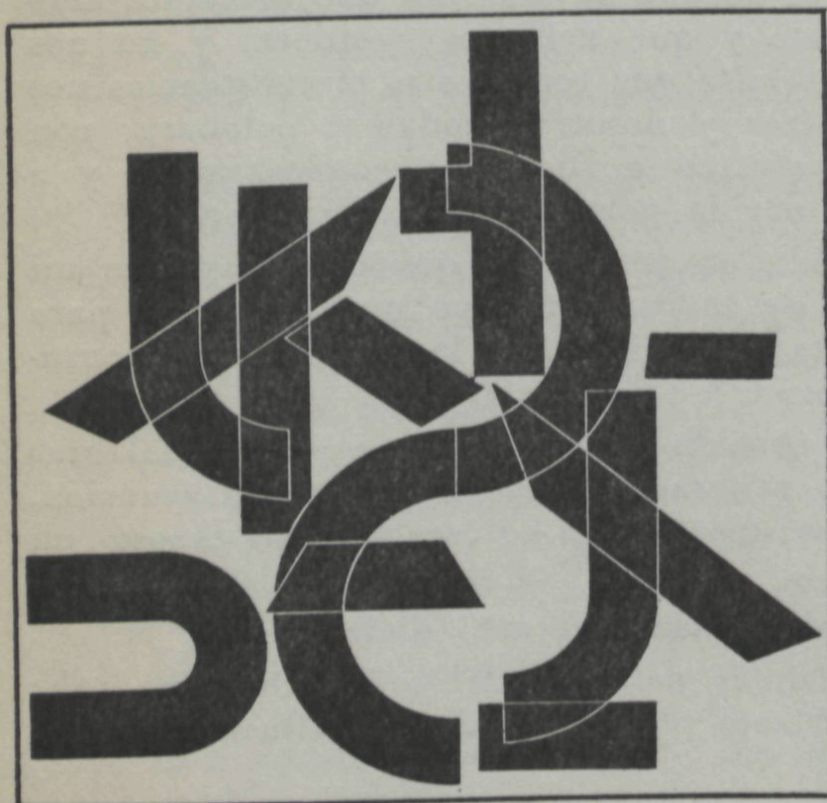
En los jardines del Colegio, se sirvió el tradicional vino de honor y a continuación en el Restaurante «Tres Molinos», el almuerzo de hermandad profesional, presidido por todas las autoridades mencionadas y con asistencia de 221 asistentes, cifra record en nuestras festividades, siendo muy numerosa la representación femenina así como los hijos e hijas de compañeros.

Terminado el almuerzo y siguiendo la costumbre de años anteriores, de acordarse de los necesitados anormales del Cottolengo del Padre Alegre, varias esposas procedieron a la postulación que dio cifras más altas que en ningún año: 9.150 pesetas. ¡Muchas gracias!

Seguidamente se procedió al sorteo, mediante la distribución de refranes célebres que debían ser completados y actuando de mano inocente la señorita Ana M.^a Agenjo, de varios valiosos regalos, resultando premiadas las señoras de Hilario Pérez, de Martín Borobia y de Oms Dalmau.

También en la fiesta familiar hubo varios concursos y premios que animaron el ambiente hasta primeras horas de la noche.

El día siguiente a las 10 de la mañana, se rezó en la Iglesia de Josepets, una misa de difuntos por el alma de los compañeros fallecidos, a la que asistieron un reducido número de esposas de colegiados.



SI ORDENAMOS ESTE COCTEL DE RASGOS
OBTENDREMOS LA PALABRA

AURO-F

Los componentes que integran el
AURO-F están científicamente
ordenados para conseguir los efectos
apetecidos.

De ello resulta un producto altamente
eficaz en el tratamiento de:

C.R.D. STRESS, ENTERITIS, etc.

AURO-F es un producto de:

Nuestro Baluarte

Por el DR. D. RAMÓN VILARÓ GALCERÁN

Veterinario titular de Rubí.

El día de nuestra fiesta patronal, me sorprendió oír, de labios de nuestro Presidente, que durante todo el año pasado, solamente, 3 ó 4 compañeros de nuestra provincia habían colaborado con sus escritos en las páginas del Boletín de nuestro Colegio.

Pero, la verdad es, que si esta noticia, de momento, me sorprendió, fue sólo hasta cierto punto, pues ya hace bastante tiempo, me llama mi atención el hecho, de que, a pesar de que nuestro Colegio es catalogado como una especie de modelo de nuestras organizaciones profesionales de España, se nota en muchísimos de sus asociados, una falta de entusiasmo y carencia de colaboración, que flota, dejándose sentir en el ambiente social de nuestra vida colectiva, que le falta el calor dinámico que da la pasión por las cosas queridas, sin la cual, a la larga, se extinguen lánguidamente todas las manifestaciones de vida espiritual o material.

Y así, hemos podido asistir, al bochornoso espectáculo de ver, cómo ilustrísimos compañeros, que se han tomado el interés y las consiguientes molestias para desplazarse a Barcelona, con el fin de darnos, interesantísimas conferencias, se han encontrado, con un par de docenas de oyentes en nuestro salón de actos del Colegio.

No ignoro, que desde hace muchos meses, demasiados, otros acuciantes problemas, más de actualidad y más candentes y que por sí solos son capaces de amortiguar todo entusiasmo, y causar el desánimo, por la tremenda injusticia social que en cierto modo puedan representar, afectan a la casi totalidad de los colegiados y atormentan su mente sembrando la desconfianza que tanto daño causa, a los que con razones de mucho peso, puedan creerse postergados en sus legítimos derechos, frente a las exigencias de la vida de la sociedad actual, pero es también un caso de justicia reconocer que nuestro Colegio, trabaja, se mueve y vela por nosotros de una forma decisiva, para solucionar lo más favorablemente posible nuestros problemas relacionados con la administración.

Y pensad, que hoy por hoy, el Colegio, es el mejor y más autori-

zado conducto de que disponemos para hacer sentir nuestra voz y de que de la fuerza y el prestigio que irradie nuestra Organización Colegial, con sus múltiples relaciones sociales, depende en buena parte, el concepto y consideración que mereceremos todos, del Gobierno y de los gobernados.

A pesar de que, no creo contar con suficientes méritos para ello, yo me atrevería a rogar a mis compañeros de la ciudad de Barcelona y su provincia, que siempre que ello les sea posible, presten toda su ayuda moral y material al Colegio, no solamente por egoísmo, pues que al hacerlo así, se ayudarán ellos mismos, sino, por fines más elevados, como son entre ellos, el velar por nuestro prestigio, por agradecimiento y por defensa de nuestra profesión.



JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiabile.

Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

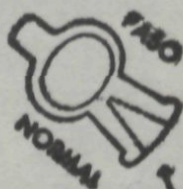
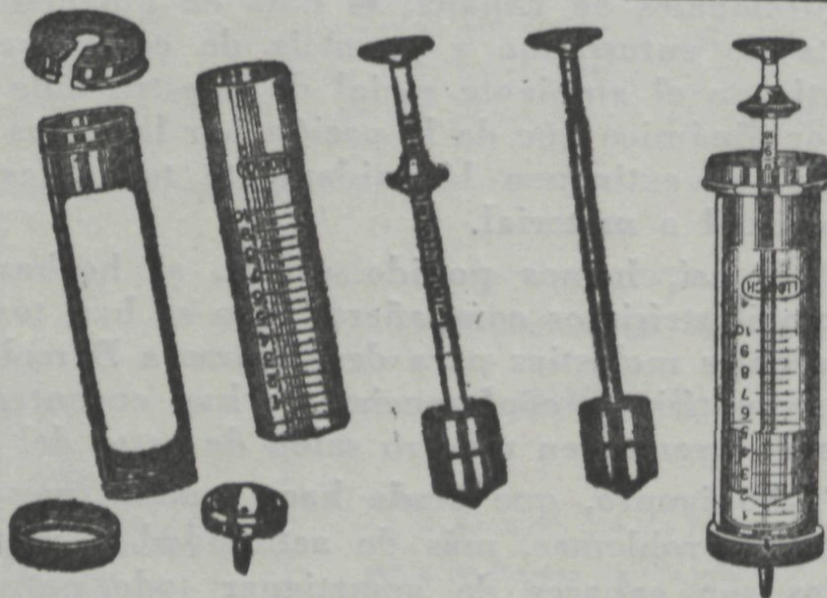
Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazares de instrumental quirúrgico



ENCHUFE INTERIOR

CÓNO GRANDE



San Francisco de Asís y los métodos de sacrificio de nuestros animales de matadero

Por el DR. D. CARLOS MUÑOZ GARCÉS

Veterinario de San Vicente dels Horts. - Barcelona.

En la tradicional y anual conmemoración de nuestro Santo Patrono, me he considerado moralmente obligado a contribuir con mi granito de arena al mayor esplendor de la misma.

En tiempos de crisis es muy consolador ser conscientes que, al menos en el aspecto espiritual, tenemos un excelente mentor, ya que aparte de las virtudes religiosas que le llevaron a los altares poseía unas cualidades humanas de humildad y comprensión, que no son corrientes hallarlas en el resto de los que constituyen el santoral, de ahí la simpatía que irradia a su alrededor aun entre los no creyentes.

Por esta serie de cualidades, que no son estrictamente religiosas, pero que armonizan con el catolicismo optimista de Santa Teresa (por citar una santa española alegre y atrayente, bajo un prisma extrareligioso), he considerado oportuno publicar una breve experiencia sobre un asunto que es pura rutina en Holanda, Bélgica o Francia, como he podido comprobar personalmente en innumerables ocasiones, pero que en nuestro país es prácticamente desconocido, bajo un punto de vista práctico. Me refiero al sacrificio sin dolor de los cerdos por electroshock.

* * *

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas que radica en Barcelona se ha tomado con tal interés su máxima propagación, que ha conseguido importantes apoyos en la Superioridad y se están montando localmente en diversas poblaciones Sociedades Locales de tal tipo, cuya presidencia, aunque sea honoríficamente, la ostentan las primeras Autoridades del Municipio. Para insistir más sobre tal propósito, tiempo atrás envió una publicación que estudiaba diversos métodos de lucha contra el dolor innecesario de nuestros animales domésticos, y entre los que destacaba el sacrificio de vacunos por pistola y el electroshock de que antes he hablado.

Antes de seguir adelante quiero pedir mil perdones por anticipado por los numerosos errores de generalización que a continuación haré al intentar extender con un carácter más o menos general, unas

opiniones que o bien son propias o bien las he hallado más o menos identificadas en compañeros próximos a mi vida profesional.

Posiblemente por ser calificado nuestro país como uno de los menos respetuosos hacia el dolor animal, basándose especialmente en la gran atracción popular que representan nuestras corridas, novilladas y encierros, capeas, etc., y teniendo que intervenir el veterinario, en tales espectáculos, como técnico idóneo, tal sanbenito se nos 'extiende a nuestra profesión, de ahí que esas Sociedades Protectoras de Animales y Plantas en más de una ocasión puedan tener más de un prejuicio contra nosotros, que en apariencia tendrá alguna base, pero que analizado hasta su más íntima realidad seguro que carecerá de ella. Me explicaré.

Tal tipo de Sociedades por su idealismo, por su quijotismo (y no olvidemos que el manchego es una fantasía, a la par que realidad, auténticamente hispana), son tomadas por muchos a broma, sin ponerse a analizar lo mucho que de aprovechable hay en las mismas cuando se deciden a pisar tierra firme, mejor dicho a adaptar sus estatutos al país donde los intentan aplicar.

No me avergüenza confesar que me considero incluido entre los que estiman que tal tipo de Sociedades no están suficientemente maduras para actuar con eficacia en España o al inverso, que los españoles no están suficientemente sazonados para apreciar su auténtico valor. Como esto último lo considero más complejo y más largo plazo, creo que lo mejor sería revisar lo primero. Posiblemente mi lenguaje sea demasiado realista, pero mi profesión es de tal tipo y he tenido que despojarme de demasiadas teorías para efectuar realidades, que mi vida profesional me exigía cada día, así que no es cuestión de reincidir, para luego tener que volver a rectificar.

Los españoles tenemos la mala costumbre de imitar al pie de la letra lo que se califica como de «progresivo» en los países extranjeros y claro está, la mayoría de las veces se fracasa. Los pioneros de tales adaptaciones renuncian a las mismas, o se amargan, o critican despiadadamente a sus compatriotas, o en alguna rara ocasión rectifican ellos mismos y estudian los procedimientos de aplicación que admitirán sus paisanos.

Yo, no tengo por qué ocultar que en múltiples ocasiones he criticado la forma de proceder de tales Sociedades en lo concerniente a la eliminación de los perros vagabundos, cuando han intentado aplicar al pie de la letra los procedimientos que en otros países serán realizables pero no aquí; como se han fracasado con ellos, por ahí siguen campando por sus respetos, llenos de miseria, sarna, piojos, pulgas, famélicos y lo que es peor vectores de leishmaniosis, de parásitos engendradores de quistes hidáticos (tan extraordinariamente frecuentes entre la población humana de esta comarca y tan difícilmente diag-

nosticables en muchas ocasiones, originando graves atentados contra la salud de las personas), de rabia, etc. Aunque siempre tengo la esperanza de que, algún día, se halle la fórmula idónea para eliminar tales nómadas peligrosos y aquellos que pertenecen a individuos que sólo malos tratos y hambre les proporcionan; cuando librándose de teorías extrañas se quiera buscar el método que cada comarca exija, según sean las circunstancias específicas de cada una, a no dudar que en los veterinarios hallarán los mejores colaboradores, pues si de algo pecaran en tal asunto será de realismo, propio de su profesión, no de otras cosas rebuscadas.

Y como obras son amores, a continuación voy a detallar mi pequeña obra en pro de esa labor de protección a nuestros animales.

SACRIFICIO DE PORCINOS POR ELECTROSHOCK

Antecedentes. — Este procedimiento lo he visto practicar cotidianamente en diversos mataderos de Francia, Bélgica y Holanda, desde hace bastantes años. Hasta es posible que sea el obligado por la Ley, por influencia decisiva de las Sociedades Protectoras de Animales de tales países.



Aplicación del electroshock en el sacrificio del ganado porcino.

En España, posiblemente debe haber algún equipo en el gran matadero de Lugo. También tengo vagas referencias que se está ensayando en algún pequeño matadero de Cataluña.

El matarife local, me asegura que él lo había practicado en algún matadero particular e industrial de esta región, en tiempos del estraperlo y que desde luego no lo hacían por consideración respectuosa al dolor de los cerdos, si no por temor a los Inspectores de la Comisaría de Abastecimientos, que pudieran ser avisados por los tremendos chillidos provocados en los sacrificios clandestinos.

Implantación. — Los motivos que me movieron a arriesgarme a implantarlo en un pequeño matadero municipal, que sacrifica un máximo de una veintena de cerdos semanales fueron los siguientes, en orden de prelación:

1.º Obligados a reconstruir el antiguo matadero, que estaba en ruinas, en su mismo solar, por no disponer el Ayuntamiento de otro y a pesar de estar en el centro de la población, nos obligaba a reducir al mínimo toda serie de molestias que tal tipo de radicación provocaba, como son los ruidos y los olores. Para los cerdos había que recurrirse forzosamente al electroshock.

2.º El dolor del porcino queda prácticamente eliminado, ya que la muerte es inmediata, en fracciones de segundo, la mayoría de las veces sin un solo gruñido.

3.º Se mejoraban las condiciones laborales de los matarifes, ya que una de las operaciones más violentas y pesadas es el sacrificio de los cerdos por degüello. La cantidad de trabajo que se ahorra y el grado de cansancio que queda eliminado es importantísimo. En esta región donde la mano de obra escasea y más para tal tipo de menesteres primitivos, hallar matarifes al estilo antiguo es un problema arduo, que con este adelanto queda simplificado.

A pesar de tan sustanciosas y convincentes ventajas, es muy fácil que no hubiera tenido éxito, si no hubiera existido la circunstancia coaccionante del primer apartado y no hubiera sido, a la par, el veterinario el propio alcalde del pueblo. La lucha contra la rutina, contra las costumbres inveteradas, por muy nefastas que sean, tiene esos graves y a veces insalvables inconvenientes, ya que los reales fueron los siguientes:

Inconvenientes. — Prácticamente ninguno.

He dejado pasar varios meses por si se presentaba alguno, antes de decidirme a propagar públicamente los buenos resultados obtenidos, no hemos encontrado nada perjudicial.

La sangría es normal. Hasta parece que la cantidad de sangre que expelen es ligeramente superior.

Sobre la canal, embutidos y perniles, después de cosechados, no se ha observado ningún factor negativo.

El peligro para el matarife es mínimo, haría falta que fuera muy imprudente para que pudiera correr algún riesgo, ya que el grado de protección es muy elevado, pues las pinzas llevan dos aislantes, existen dos conmutadores y un enchufe, y no precisa de ayudante en el preciso momento de la aplicación, que se realiza así:

Técnica o práctica de aplicación. — Es sencillísimo.

En los grandes mataderos se encajona el cerdo en carros metálicos provistos de ruedas. Pero en los pequeños centros es suficiente con sujetar al porcino por una extremidad posterior a una anilla o columna por medio de una cuerda.

Una vez sujeto el matarife mojará las tenazas por su extremo y después las aplicará en la región cervical superior, inmediatamente después de las orejas. La descarga es inmediata, muriendo el animal en fracciones de segundo.

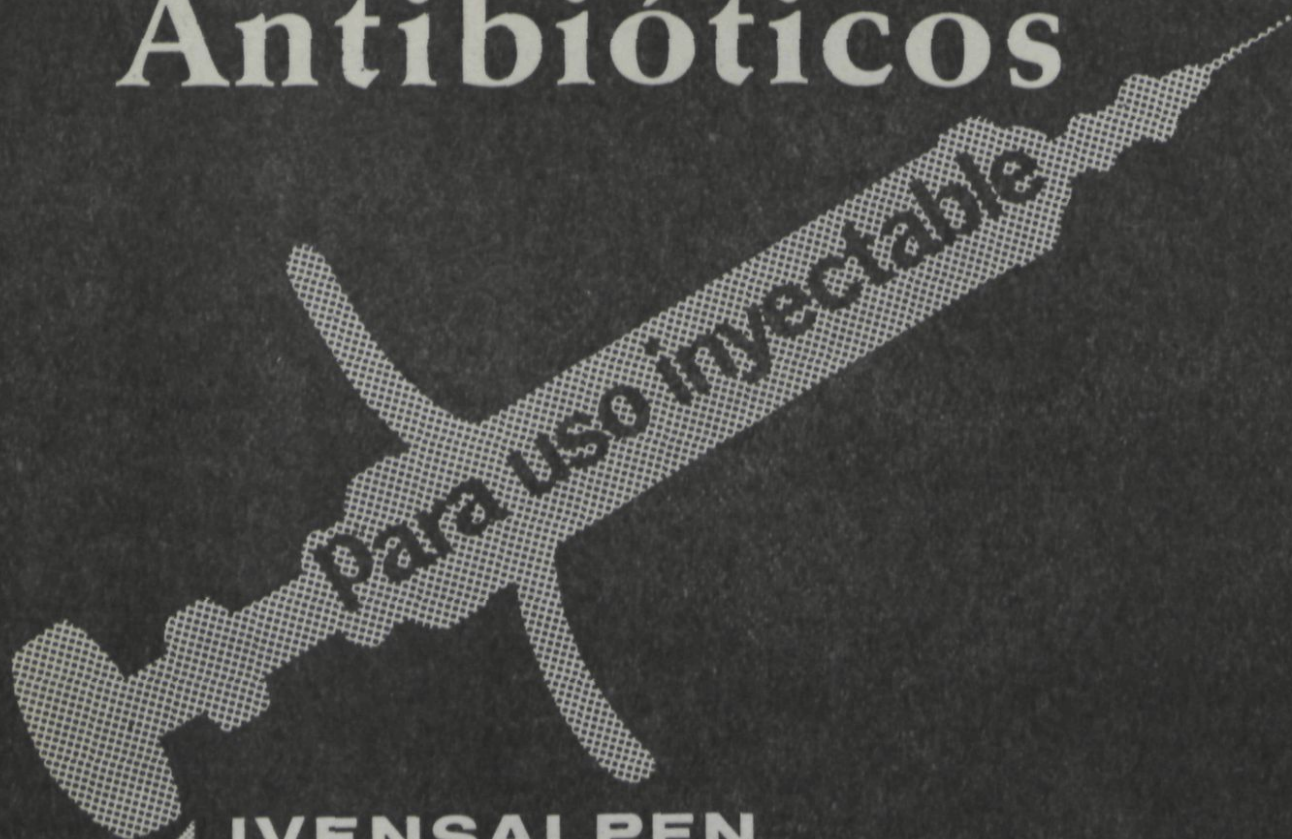
Sin pérdida de tiempo se procede a la sangría.

Posible porvenir. — Hace años se implantó en este matadero el chamuscado de los cerdos por el mismo método que también había observado en el extranjero, en los mismos países anteriormente citados; lo realizaban por medio de gas butano y con aparatos un tanto complicados. Una vez que dispusimos aquí de igual tipo de combustible simplificamos extraordinariamente el cremador y los resultados prácticos fueron excelentes, habiéndose convertido en práctica cotidiana, que logré extender al resto de la comarca sin ninguna propaganda especial. Ahora que usamos esta nueva técnica, confío que su propagación será más extensa que la primera, a través de diversas publicaciones profesionales, ganaderas y de las Asociaciones Protectoras de Animales y Plantas. Estas podrán comprobar que cuando los métodos para aminorar los sufrimientos a los animales se ponen al alcance del veterinario no sólo no duda en utilizarlos sino que los promueve y apoya con el máximo interés; son más problemas de adaptación de enconada lucha con las rutinas que de otra naturaleza.

Siendo el aparato completo para tal electrocución, de importancia, actualmente su precio es un tanto elevado, pero si tales técnicas se extienden es seguro podrá reducirse considerablemente.

Después de estas exposiciones de tipo práctico sólo resta por insistir en lo que en un principio se expuso, que nuestro Santo Patrono acoja con interés estas técnicas para eliminar el dolor a sus animales tan queridos.

Antibióticos



- ▲ **IVENSALPEN**
- ▲ **IVENSALPEN · E**
- ▲ **IVENSALPEN retardado**
- ▲ **IVENSALPEN sulfamídico**
- ▲ **DIHIDROESTREPTOMICINA**
Iven
- ▲ **TETRACICLINA Iven**
- ▲ **CLORANFENICOL Iven**
- ▲ **CORICIVEN**

Academia de Ciencias Veterinarias

Inauguración del Curso

La Academia de Ciencias Veterinarias celebrará la sesión de apertura del curso 1965 - 66 el próximo día 28 de octubre, a las cinco y cuarto de la tarde, en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia.

Después de la reglamentaria lectura de la memoria anual por el Secretario General de la Corporación, disertará el doctor don Agustín Pumarola, Catedrático de Microbiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, sobre el tema:

LA LEPTOSPIROSIS EN ESPAÑA

La Junta se complace en invitar a todos los señores académicos.

Actividad para este Curso

Para el curso académico de 1965 - 66 la Academia de Ciencias Veterinarias tiene programado un interesante ciclo de conferencias y reuniones.

Inicialmente podemos anunciar la colaboración, durante el transcurso del mismo, de los doctores Puchal Mas, Marín, Colomer Capdaigua, San Gabriel Closas, Sabaté Aranda, Lázaro Porta, Marcé Durán, Amich Galí, Sotillo Ramos, Pérez García, etc.

Existe el proyecto de organizar un breve curso sobre anatomía patológica aviar de dos días de duración y una sesión conjunta con la Sección de Avicultura de la Asociación Nacional de Veterinarios Especialistas.

La Junta Directiva espera que las gestiones que se están efectuando se vean correspondidas con una brillante presencia de señores académicos en las sesiones para que con su aportación técnica se logre el mayor éxito de las mismas.

Mesa Redonda sobre problemas actuales de la Avicultura

La Sección de Avicultura de la Asociación Nacional de Veterinarios Especialistas conjuntamente con la Academia de Ciencias Veterinarias organiza para el próximo día 24 de marzo de 1966 una mesa redonda sobre los problemas más importantes de la avicultura actual, en la que se debatirán cuestiones del mayor interés dentro del campo de la patología y de la nutrición de las aves.

El programa provisional a desarrollar es el siguiente:

A las 10'30. ESTADO ACTUAL DE LA COCCIDIOSIS AVIAR.

A) *Aspecto clínico y diagnóstico*, por los doctores don Alberto San Gabriel Closas y don Joaquín Sabaté Aranda.

B) *Profilaxis y tratamiento*, por los doctores don Angel Lázaro Porta y don Narciso Marcé Durbán.

A las 12'30. Lectura de comunicaciones libres sobre patología aviar.

A las 16'30. ULTIMOS AVANCES EN EL EMPLEO DE LAS GRASAS EN ALIMENTACIÓN AVIAR. *Tecnología. Patología*, por el doctor don Juan Amich Galí.

A las 18'30. Lectura de comunicaciones libres sobre nutrición de las aves.

La exposición de cada tema irá seguida de coloquio. Las sesiones se celebrarán en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona (República Argentina, 25), al que pueden dirigirse las inscripciones.

Finalizada la reunión se publicarán en una Memoria los trabajos presentados.

III Reunión Científica Nacional de la SINA

Durante la última decena del próximo mes de noviembre, se celebrará la III Reunión Científica Nacional de la Sociedad Ibérica de Nutrición Animal. Las ponencias y autores que las desarrollarán serán los siguientes:

«Problemas que plantean las grasas en la fabricación de piensos compuestos». — Prof. Dr. D. Aparicio Ruiz. — Fac. Vet. Córdoba.

«Modernas orientaciones en la alimentación del cerdo». — Profesor Dr. A. De Juana Sardón. — Escl. Ing. Agr. Valencia.

«Alimentación de la codorniz». — Prof. Dr. F. Pérez y Pérez. — Fac. Vet. Zaragoza.

«Fisiología del rumen». — Prof. Dr. J. Rodríguez Guedas. — Fac. Vet. León.

«Alimentación del conejo». — Prof. Dr. R. Sarazá Ortiz. — Fac. Vet. Madrid.

«El concepto de energía en la valoración nutritiva de los alimentos para las aves». — Prof. Dr. A. González Carbajo. — Fac. Vet. Madrid.

Recordamos, que además de estas ponencias, se admiten comunicaciones libres sobre nutrición animal.

Toda la correspondencia relacionada con esta Reunión debe ser dirigida al domicilio social de la S.I.N.A., calle Rodríguez San Pedro, núm. 15, 3.º, dcha. - Madrid—15.

Academia de Ciencias Veterinarias

Sesión científica del mes de noviembre

La Academia de Ciencias Veterinarias celebrará el día 25 de noviembre a las 5'15 de la tarde, su reglamentaria sesión mensual en la que el doctor don Francisco Puchal Mas, veterinario especialista en nutrición animal, disertará sobre el tema

RELACION AMINOACIDOS/ENERGIA EN NUTRICION ANIMAL

La Junta se complace en invitar a todos los señores académicos a esta interesante conferencia.

Lotería de Navidad

Como en años anteriores se ha adquirido un número de la Lotería de Navidad. Los compañeros que deseen participaciones pueden solicitarlas antes del día 20 de diciembre, en cuya fecha se dispondrá del sobrante, si lo hubiere.

Recordamos que por acuerdo de la Asamblea General, hay un recargo del 10 % con destino al Fondo Mutual de Ayuda.

Nuevo Director General de Ganadería

Por acuerdo del Consejo de Ministros del día 22 de octubre ha sido nombrado Director General de Ganadería, don Rafael Díaz Montilla, Presidente de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, quien venía desempeñando el cargo de Subdirector General de Fomento y Expansión Ganadera, de la citada Dirección.

Veterinarios Titulares

Los periódicos *Arriba*, *Pueblo* y *ABC* vienen realizando una activa campaña en defensa de las justas retribuciones de los veterinarios titulares.

El enfoque de los temas son, en general, muy bien acertados, insistiendo en la necesidad de que las retribuciones estén adecuadas a las exigencias del cargo.

Gratitud

El compañero don José M.^a Coarasa Masdeu, en atenta carta dirigida a la Junta de Gobierno del Colegio ha expresado su satisfacción por la solicitud, amabilidad y rapidez con que fue atendido en defensa de sus intereses personales y profesionales, en una delicada cuestión en la que se vio obligado a intervenir. «Gracias a vuestra leal y diligente colaboración, he podido resolver esta situación, como era de justicia».

Póliza de responsabilidad civil

Recordamos a los compañeros que antes del próximo día 15 de noviembre procede renovar la póliza anual de responsabilidad civil y criminal, suscrita con la «Equitativa».

Quienes no deseen prorrogarla o les interese por primera vez, deben comunicarlo al Colegio antes de dicha fecha abonando la cantidad de 120 pesetas para la nueva póliza que abarcará desde el 15 de noviembre al 14 del mismo mes de 1966, ambos inclusive.



**Prolongados
niveles
en sangre**

Zoocilina

500

UN MILLON

TRES MILLONES

375.000 U. Penicilina procaína
125.000 U. Penicilina potásica
P.V. P.: 20,20 ptas. (Timbre incluido)
900.000 U. Penicilina procaína
100.000 U. Penicilina potásica
P.V. P.: 37,80 ptas. (Timbre incluido)
2.700.000 U. Penicilina procaína
300.000 U. Penicilina potásica
P.V. P.: 81,70 ptas. (Timbre incluido)

Antibióticos, S. A.

DIVISION DE VETERINARIA
Teresa López Valcarlos, 22

MADRID



FABRICA EN LEON

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 20 de septiembre de 1965 por la que se dictan normas para la campaña chacinera 1965 - 66.

Estando próxima a terminar la actual campaña chacinera, procede dictar las normas por las que ha de regirse la de 1965 - 66, atemperándolas al criterio de liberalización que preside la vigente legislación sobre industrias agrarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3060/1962, que fijó las directrices de estas industrias dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º — 1. La temporada de matanza de ganado de cerda para la industrialización dará comienzo el 1 de octubre próximo y terminará el 30 de septiembre de 1966 para los Mataderos Frigoríficos, Industrias Chacineras mayores, que comprenden las fábricas de embutidos, con matadero industrial o sin él, e Industrias chacineras menores, constituidas por carnicerías, salchicherías y tocinerías que dispongan de instalaciones frigoríficas.

2. Para las industrias de las clases mencionadas que no dispongan de instalaciones frigoríficas, la campaña comenzará en la misma fecha y terminará el 30 de abril de 1966.

2.º — Para poder reanudar sus actividades en la presente campaña y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto al efecto por el Ministerio de la Gobernación en el ámbito de su competencia, los industriales interesados solicitarán de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería en que la industria radique la autorización de puesta en marcha, acompañando la declaración jurada en la que se haga constar que los elementos de producción no han experimentado variación alguna, de acuerdo con el apartado b) del artículo octavo de la Orden ministerial de este Departamento de 30 de mayo de 1963.

3.º — Se mantienen en vigor todas las disposiciones sobre industrias cárnicas dictadas con anterioridad por este Ministerio, en tanto no se opongan a lo preceptuado en la presente Orden.

4.º — Queda facultada esa Dirección General para dictar cuantas disposiciones complementarias sean precisas para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden.

(B. O. del E., de 25 de septiembre de 1965).

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la convocatoria, bases y programa para el concurso-oposición dispuesto por Orden de 6 de julio de 1965 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 6 de julio último, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 15 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario más las que se produzcan hasta la terminación de dicho concurso-oposición,

Esta Dirección General, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Superior de Personal y en uso de la facultad conferida en la antes mencionada Orden, ha tenido a bien disponer la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de las citadas plazas, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª El concurso-oposición se regulará por las bases que a continuación se publican y el cuestionario que se inserta, y por el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, establecido por Decreto de 10 de mayo de 1957.

2.ª Las oposiciones darán comienzo en Madrid el día 2 de mayo de 1966, ante el Tribunal que oportunamente se designará.

3.ª Al término del concurso-oposición los opositores aprobados ingresarán en el Cuerpo Nacional Veterinario por orden riguroso de calificación, con la dotación económica que para el citado Cuerpo se señale en los Presupuestos Generales del Estado.

4.ª En la adjudicación de dichas plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, sobre porcentaje a reservar a caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc.

5.ª El Tribunal no podrá aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas anunciadas más las vacantes que se produzcan hasta la conclusión del concurso-oposición.

Los aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta del Tribunal los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria. La no presentación de dichos documentos en el plazo antes señalado y salvo caso de fuerza mayor llevará implícita la anulación de todas las actuaciones, sin perjuicio de otra responsabilidad en que hubiera podido incurrir.

Los opositores aprobados que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar dichas condiciones, debiendo a tales efectos presentar certificación del Ministerio o del Organismo del que dependan, acreditativa de sus condiciones y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.ª Los aspirantes manifestarán en las instancias expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas

en las bases, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y acompañando el recibo justificativo de haber abonado los derechos de examen. Los aspirantes asumirán expresamente en sus instancias el compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino como requisito previo a la toma de posesión.

7.^a El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Ganadería, se presentarán dentro del plazo indicado en el Registro General del Ministerio de Agricultura los días laborables de once a trece horas o según se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por derechos de examen se abonará la cantidad de 500 pesetas en la Habilitación de Material de la Dirección General de Ganadería.

Bases para el concurso-oposición

1.^a Las plazas que se convocan en razón a las funciones a desempeñar se distribuyen para su provisión en la siguiente forma:

1.^o Grupo de especialistas: Cuatro plazas para «Epizootología y Patología animal» y cuatro plazas para «Fisiozootecnia y Reproducción animal», a desempeñar en el Patronato de Biología Animal y Laboratorios y Estaciones Pecuarias.

2.^o Grupo general: En número de siete plazas para los restantes servicios.

2.^a Para tomar parte en el concurso-oposición e ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario los aspirantes deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Poseer el título de Doctor o Licenciado en Veterinaria o tener hecho el depósito correspondiente para la obtención del mismo.



VIRUELIVEN
VACUNA ABSORBIDA E INACTIVADA
contra la
VIRUELA OVINA

LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

c) No exceder de la edad de cuarenta y seis años el día que termine el plazo para la presentación de solicitudes.

d) No tener antecedentes penales ni hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos ni encontrarse cumpliendo sanciones del Estado, y asimismo el no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Provincial o Local.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el ejercicio del cargo.

3.^a A las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición podrán acompañarse cuantos justificantes acrediten méritos y servicios y deberán especificar el grupo o grupos de plazas a que concurren.

4.^a Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* relación de aspirantes admitidos y excluidos. Los últimos podrán reclamar ante la Dirección General de Ganadería en un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de tal relación, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.^a Nombrado el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se remitirá al Presidente relación definitiva de aspirantes admitidos, acompañada de las instancias y documentos que como méritos se hayan presentado. El Tribunal señalará con quince días de antelación al menos día, hora y local en que haya de verificarse el sorteo público para determinar el orden en que han de actuar los opositores. El Tribunal en ningún caso podrá actuar con menos de cinco miembros.

6.^a Los aspirantes que no concurren en el día y hora en que hayan sido citados para actuar quedarán excluidos de la oposición. A los que no puedan concurrir por hallarse enfermos, siempre que lo justifiquen con certificación facultativa suficiente a juicio del Tribunal, y presentada hasta el momento en que sean llamados para actuar, se les señalará por éste nueva fecha para que actúen dentro del período de tiempo que dure la celebración del ejercicio correspondiente.

El Secretario del Tribunal redactará las actas de todas las sesiones, que serán suscritas por todos los miembros del mismo.

7.^a Las oposiciones constarán de cuatro ejercicios: idiomas, escrito, oral y práctico. Los dos primeros (idiomas y escrito) serán comunes para todos los opositores, y los otros dos se realizarán en la forma que a continuación se indica, llevándose todos a cabo con sujeción a los cuestionarios a que se hacía alusión.

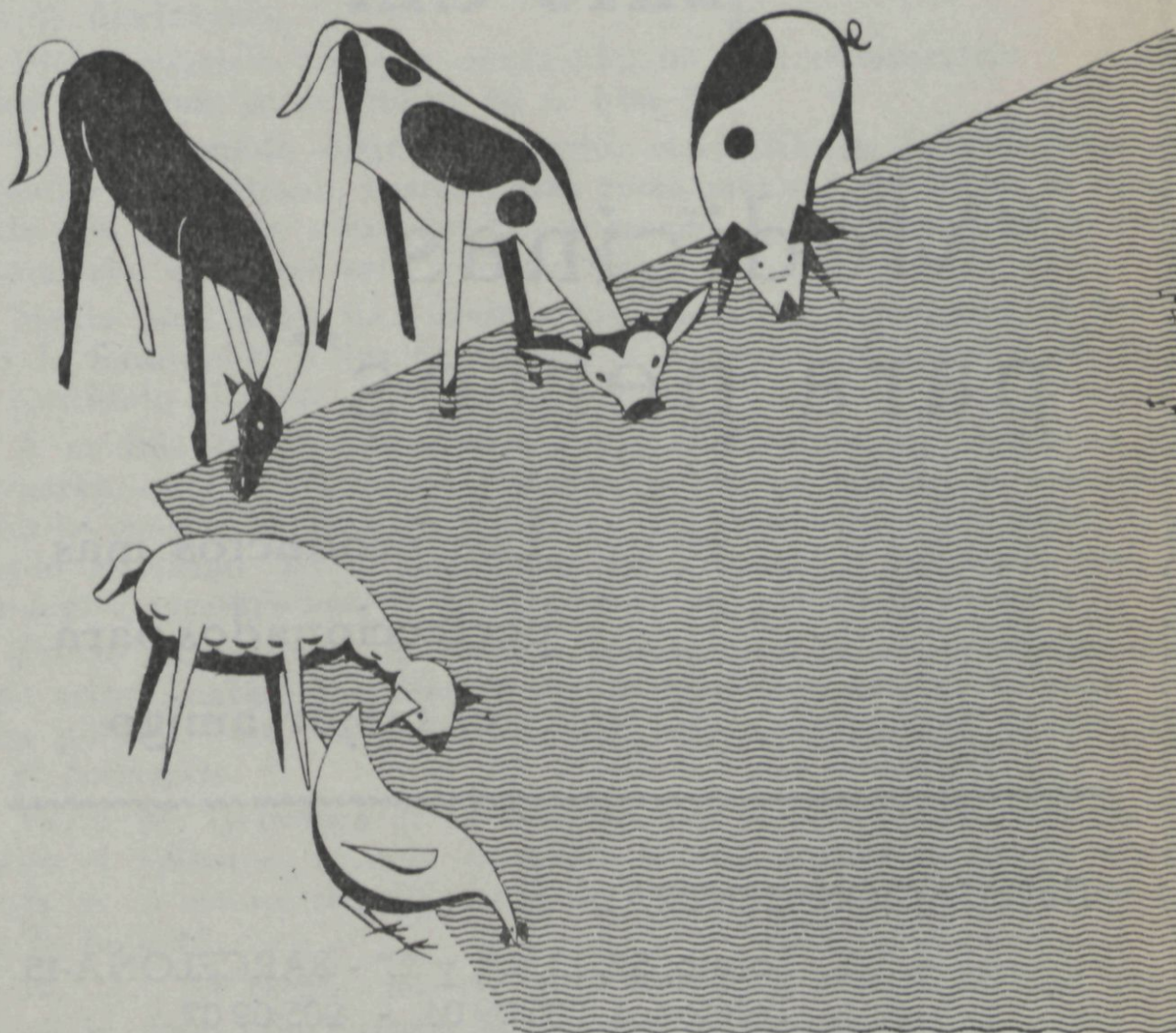
8.^a El primer ejercicio, idiomas (francés e inglés), constará de tres partes:

Primera parte. — Traducción al francés de un texto en castellano

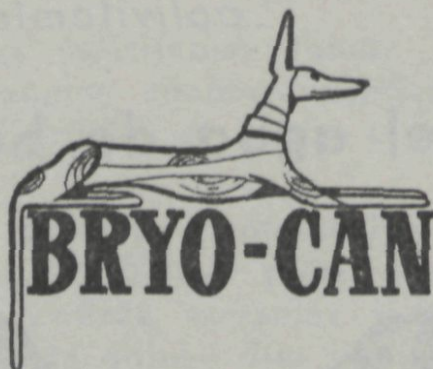
Vitamiven

Complejo *compuesto polivitamínico*

para el agua de bebida



LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.º, 1.ª, y 2.ª - BARCELONA-15
Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

de extensión no inferior a 200 palabras ni superior a 250 tomado al azar de tres obras de Veterinaria seleccionadas por el Tribunal. Dicho texto será leído por un miembro del Tribunal a fin de que lo copien los opositores, y terminada la lectura se concederán cuarenta y cinco minutos para su traducción al francés.

Segunda parte. — Traducción al castellano de un texto francés escogido en condiciones análogas al anterior de una obra de Veterinaria. Para la realización de esta traducción se concederán treinta minutos.

Tercera parte. — Traducción al castellano de un texto inglés elegido en condiciones similares a las ya indicadas de una obra de Veterinaria. Para esta última traducción se concederán cuarenta minutos.

Los textos a traducir por los opositores en las partes segunda y tercera se entregarán a los mismos por el Tribunal.

Para la práctica de este primer ejercicio los actuantes podrán valerse de diccionario.

Dicho ejercicio, aunque puntuable, no será eliminatorio y se calificará conforme se determina en la base 12.

9.º El segundo ejercicio, escrito, consistirá en la redacción en comunicación durante cuatro horas como máximo sin libros ni apuntes de una Memoria sobre dos temas sacados a la suerte, uno de cada cuestionario, que para este ejercicio figura en el programa.

Media hora antes de terminar las cuatro reglamentarias el Secretario lo hará saber a los opositores, y transcurridas aquéllas se dará por concluido el acto.

A medida que los opositores vayan finalizando sus Memorias las entregarán en sobre cerrados y firmados con su nombre y apellidos, haciendo constar el número de orden de actuación, cuyo sobre será firmado asimismo por el Secretario del Tribunal y rubricado por el Presidente, encargándose el Secretario de su guardia y custodia.

Previo señalamiento de fecha y convocatoria de los aspirantes que deben actuar, darán éstos lectura de sus Memorias ante el Tribunal en sesión pública. Una vez leídas serán de nuevo recogidas y conservadas por el Secretario.

Verificada la lectura de la Memoria por el opositor en cada sesión pública el Tribunal, reunido en sesión secreta, procederá previa nueva lectura, si lo estima conveniente, a la calificación en la forma que señala la base 12.

10. 1.º El tercer ejercicio oral, consistirá para el «Grupo general» en el desarrollo durante un espacio de tiempo que no podrá exceder de una hora de cuatro temas sacados a la suerte por el actuante, uno por cada una de las cuatro secciones de que consta el cuestionario correspondiente. El opositor que no invirtiera treinta minutos

en la contestación de los cuatro temas o dejara de tratar alguno quedará eliminado de la oposición.

Los temas para este ejercicio oral se resumen en los siguientes cuatro grupos:

- I. Enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.
- II. Genética. Alimentación y Zootecnia especial.
- III. Economía ganadera.
- IV. Industrias pecuarias y Bromatología sanitaria.

2.º Para los dos «Grupos especialistas» el tercer ejercicio, oral, consistirá en el desarrollo durante un espacio de tiempo que no podrá exceder de una hora, de dos temas sacados a la suerte por el actuante del respectivo cuestionario de la especialidad.

El opositor que no invirtiera como mínimo cuarenta y cinco minutos en la exposición de los dos temas o dejara de tratar alguno quedará eliminado de la oposición.

11. 1.º El cuarto ejercicio, práctico, constará para el «Grupo general» de tres partes:

- 1.ª Bacteriología e Inmunología.
- 2.ª Zootecnia y Economía.
- 3.ª Sanidad Veterinaria.

Los opositores actuarán en grupos de diez como máximo y consistirá el ejercicio en la práctica de las materias a que se refieren los temas sacados a suerte. El Tribunal señalará el tiempo máximo a emplear en cada caso.

Uno de los opositores de cada grupo extraerá una bola de cada bombo, cuyos temas servirán para todo el grupo.

2.º Para los «Grupos de especialistas» consistirá:

a) En la realización de técnicas para el estudio y dictamen sobre problemas de investigación en la forma y número que para cada grupo

Laboratorios INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros Vacunas, Bacterinas, Antígenos,
Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.º, Despacho n.º 8

Teléfono 231 62 28

estime el Tribunal, no pudiendo en ningún caso ser inferior su número a tres.

b) En la confección por escrito de un protocolo de investigación sobre un tema sacado al azar entre seis de cada uno de los grupos de especialidades que el Tribunal proponga.

Los opositores actuarán individual y aisladamente en la realización de las técnicas y en la confección del protocolo que para cada grupo estime el Tribunal.

3.º El Tribunal tendrá preparados de antemano los elementos necesarios para la práctica de los temas de los cuestionarios, así como las bolas correspondientes y los bombos necesarios en donde se depositarán.

4.º Los opositores de todos los grupos formularán por escrito pedido del material que necesiten para realizar los trabajos a que se refieren los temas mencionados, trabajo que realizarán bajo la vigilancia del Tribunal; una vez terminados redactarán y entregarán al Secretario una nota concisa del material empleado, procedimiento seguido y resultado obtenido.

Los opositores de todos los grupos entregarán la resolución de sus problemas bajo sobre cerrado y firmado con su nombre y apellidos, en el que constará el número de orden de actuación; asimismo será firmado por el Secretario del Tribunal y rubricado por el Presidente, encargándose el Secretario de la guardia y custodia de los mismos.

Los concurrentes leerán sus trabajos por orden de actuación, procediendo el Tribunal una vez terminada la lectura a la calificación y publicación de la lista de aprobados en este ejercicio.

12. Los ejercicios serán calificados por cada uno de los miembros del Tribunal con una escala de cero a diez puntos, y el total obtenido dará la calificación del respectivo ejercicio. El opositor que en cualquier ejercicio que no fuere el de idiomas no obtuviera un total de veinticinco puntos quedará eliminado de la oposición.

Terminada cada sesión, el Tribunal procederá al escrutinio de los puntos obtenidos por los opositores que hayan actuado, exponiendo al público lista de los mismos con su puntuación en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y del local donde se efectúe el ejercicio correspondiente.

13. Terminados los ejercicios de oposición el Tribunal procederá al examen y valoración de los méritos presentados por los opositores que aprobaron aquéllos, ateniéndose a las siguientes normas de puntuación:

I. Ser Doctor o diplomado en estudios superiores en Veterinaria, un punto.

II. Ser especialista u oficial sanitario, 0,50 puntos.

MICROFLORA DE PANZA

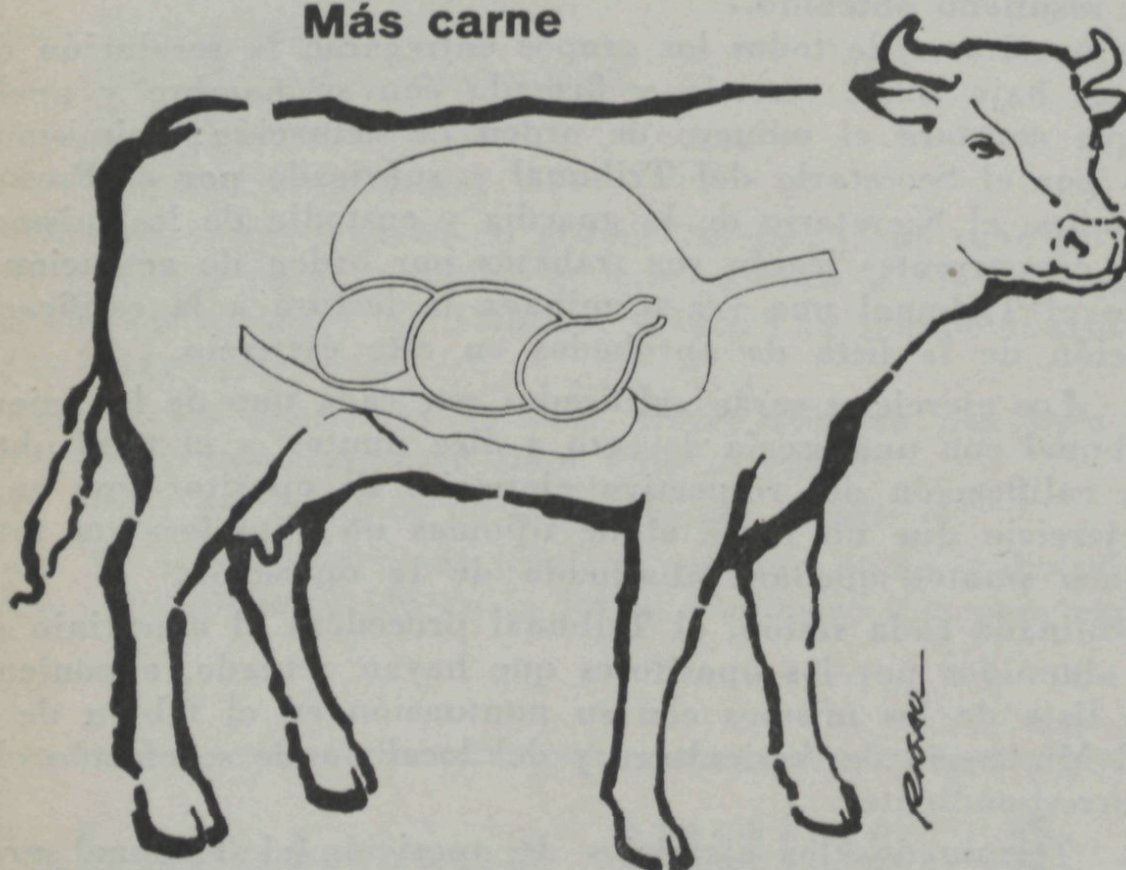
LETI

RUMIA PERFECTA

Rápido desarrollo

Más leche

Más carne



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI~UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona~9

III. Ser diplomado, 0,25 puntos.

IV. Oposiciones ganadas a Cuerpos estatales para los que se haya exigido el título de Doctor o Licenciado en Veterinaria, un punto por cada oposición.

V. Oposiciones ganadas a plazas de Servicios Veterinarios provinciales o de Marruecos o de Veterinarios titulares, 0,5 puntos.

VI. Por cada quinquenio de ejercicio profesional, un punto.

VII. Por cada trabajo original de investigación o de experimentación, un punto (sin que la suma de puntos obtenidos por este concepto pueda exceder de tres).

VIII. Por cada trabajo de carácter doctrinal, 0,50 puntos (sin que por este concepto la puntuación obtenida pueda exceder de dos puntos).

IX. Por cada trabajo de divulgación, 0,25 puntos (sin que por este concepto la puntuación obtenida pueda exceder de un punto).

La puntuación señalada en cada uno de los apartados mencionados con anterioridad será otorgada conjuntamente por el Tribunal, no por cada componente.

14. Terminados los cuatro ejercicios y valorados los méritos, el Tribunal, en sesión secreta, procederá a la calificación definitiva, ateniéndose a la suma de puntos obtenidos en los cuatro ejercicios por cada opositor y a los que se hayan adjudicado a cada uno por los méritos presentados.

Teniendo en cuenta los porcentajes establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947, se determinará el número de opositores aprobados con arreglo a dicho porcentaje y puntuación obtenida, redactándose relación definitiva de opositores aprobados por riguroso orden de puntuación.

15. La relación a que se refiere la base anterior, firmada por todos los miembros del Tribunal, constituirá la propuesta que se elevará al Director general de Ganadería. Aprobada en su caso por el Ministro de Agricultura, se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Al remitirse dicha relación de aprobados se acompañarán las actas de las sesiones celebradas, copias de anuncios, listas parciales de calificación, reclamaciones, si las hubiere; Memorias redactadas por los opositores y los expedientes personales de los mismos.

16. Los opositores aprobados antes de ser destinados desarrollarán en el Patronato de Biología Animal y Centros dependientes de la Dirección General de Ganadería un curso de especialización y perfeccionamiento de una duración mínima de treinta días. Durante este curso los opositores aprobados percibirán los emolumentos correspondientes a los funcionarios de entrada en el Cuerpo Nacional Veterinario, con cargo a su plantilla presupuestaria en calidad de funcionarios en prácticas. Al final del curso, y una vez presentados los documentos exige-

dos en la presente convocatoria, pasarán automáticamente por orden riguroso de la calificación obtenida a la relación de funcionarios del Cuerpo para ser destinados previo concurso de méritos de acuerdo con las disposiciones en vigor.

(B. O. del E., de 13 de octubre de 1965).

NOTA.— Dada su extensión no se publica el programa de las oposiciones, que puede ser consultado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 13 de octubre de 1965.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 14 de agosto de 1965 por la que se dictan normas para la dispensación de medicamentos.

Los avances terapéuticos con los descubrimientos de nuevos productos para el tratamiento de las enfermedades han dado origen a considerar como medicamentos de uso común en medicina doméstica a cierto número de especialidades que, si bien sirven para combatir o prevenir determinadas enfermedades, requieren, por su composición o efectos secundarios, el previo reconocimiento del enfermo y el control riguroso de su tratamiento, ya que el uso inadecuado de las mismas puede ser causa de graves trastornos.

Por otra parte, el farmacéutico se ha visto desbordado por el continuo lanzamiento al mercado de nuevas especialidades, por la disminución de recetas de fórmulas magistrales, por el influjo sobre el público de una desmesurada publicidad de aquellas especialidades, por la prescripción facultativa oral y por otras múltiples causas, entre las cuales no es menos importante la complacencia al enfermo. Todo ello ha contribuido a que paulatinamente se haya ido relajando el cumplimiento de las disposiciones que regulan la dispensación de medicamentos por las oficinas de farmacia.

El uso irregular, en ocasiones sin control médico adecuado, de medicamentos por parte de los enfermos ha llegado a crear un estado de preocupación sanitaria ante los peligros que para la salud pública representa tal situación, que hace necesario efectuar una revisión de las disposiciones vigentes y que se adopten ciertas medidas tendentes a evitar los peligros que entraña la autoprescripción sin control facultativo.

De otro lado se requería adecuar dichas normas a lo previsto en el Decreto de 3 de diciembre de 1959, por el que se da nueva redacción del artículo 23 del Reglamento de Especialidades Farmacéuticas,

toda vez que la agravación de las sanciones impuestas por aquél hacía necesario que las faltas a las que se aplican se tipificaran en forma más concreta.

A propuesta de la Dirección General de Sanidad se han señalado los grupos farmacológicos y medicamentos específicos que mayor peligro entrañan para la salud, cuando su uso tiene lugar sin prescripción y control facultativo, autorizándose al citado Centro directivo para que por Resolución pueda, en lo sucesivo, modificar tales grupos cuando lo considere conveniente.

En virtud de lo expuesto, he tenido a bien ordenar:

1.º Para la dispensación en las oficinas de farmacia de los medicamentos y especialidades farmacéuticas incluidos en los grupos farmacológicos y de medicamentos específicos que se determinan en el Anexo de la presente Orden, será requisito indispensable la prescripción facultativa en receta firmada por el Médico, en la que constará el número de colegiado del mismo y la fecha de prescripción.

2.º La vigencia de la receta será de diez días, a partir de la fecha de su prescripción, y solamente será válida para una dispensación. Sin embargo, en tratamientos de larga duración, podrá utilizarse la receta para varias dispensaciones, hasta un período máximo de tres meses, siempre que así lo haga constar el facultativo en la receta.

3.º El farmacéutico, en el momento de la dispensación de medicamentos o especialidades farmacéuticas a que se contrae la presente norma, copiará y registrará la receta en el libro oficial. En la receta, que será sellada, consignará el número que le corresponde en el libro oficial de registro y la fecha de dispensación.

En el caso de que en la misma receta hubiera más de una prescripción y el farmacéutico no pudiera dispensar en ese momento algún medicamento o especialidad farmacéutica de los prescritos, lo hará constar anotando aquellas que hubiera dispensado.

4.º Los laboratorios habrán de fijar en los envases de las especialidades comprendidas en los grupos farmacológicos o medicamentos específicos señalados en el Anexo la leyenda «Con receta médica».

5.º El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden será sancionado en la forma prevista en el artículo 23 del Reglamento de Especialidades Farmacéuticas, según establece el Decreto de 3 de diciembre de 1959.

6.º Se faculta a la Dirección General de Sanidad para modificar por Resolución el contenido del Anexo, respecto a inclusión o exclusión de grupos farmacológicos o medicamentos específicos.

7.º Los laboratorios gozarán del plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, para cumplimentar lo dis-

puesto en el número 4, respecto de las especialidades que tuvieran en el mercado.

8.º La presente disposición entrará en vigor el día 1 de noviembre del presente año.

A N E X O

- I. Analgésicos que contengan algún producto estupefaciente de la lista III, aprobada por las Naciones Unidas en la Convención única sobre estupefacientes.
- II. Anestésicos generales.
- III. Anticoagulantes.
- IV. Anticonvulsivos.
- V. Antiepilépticos.
- VI. Preparados antihemorrágicos de alcaloides del cornezuelo de centeno y derivados.
- VII. Antileprosos, antipalúdicos y leishmanicidas específicos.
- VIII. Preparados biológicos: Sueros y antitoxinas.
- IX. Citostáticos.
- X. Antileucémicos.
- XI. Corticoesteroides inyectables.
- XII. Diuréticos mercuriales.
- XIII. Fungostáticos y fungicidas, excepto los de aplicación local.
- XIV. Hormonas y productos de acción hormonal, excepto anabolizantes de uso oral en mezclas complejas y de uso tópico.
- XV. Barbitúricos.
- XVI. Anfetaminas.
- XVII. Medios internos de diagnóstico.
- XVIII. Occitócicos.

(B. O. del E., de 28 de septiembre de 1965).

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dan normas para la renovación anual del permiso sanitario de funcionamiento de las industrias de la carne.

En uso de las facultades concedidas a esta Dirección General por Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre de 1957

y ante la necesidad de que las industrias cárnicas y derivadas de la carne renueven las autorizaciones sanitarias concedidas para su funcionamiento durante la pasada campaña, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda en vigor lo ordenado por esta Dirección General en Circular de 24 de junio de 1962, en cuanto se relaciona con las industrias chacineras mayores y menores, almacenes al por mayor de productos cárnicos y de tripas y talleres de elaboración de tripas, así como lo que determina el Ministerio de la Gobernación en la Orden de 3 de octubre de 1945 y demás disposiciones concordantes referentes a la intervención sanitaria de estas industrias, características de sus instalaciones y en general con todo lo relativo a industrialización de la carne y preparados cárnicos.

No obstante, esta Resolución queda sometida a cuanto en el futuro se disponga al respecto por el Ministerio de la Gobernación.

2.º Las solicitudes de prórroga sanitaria para el funcionamiento de las citadas industrias y establecimientos, para la próxima campaña, que comenzará y terminará en análogas fechas que la anterior, se elevarán por los interesados ante esta Dirección General, a través de la Organización Sindical correspondiente, antes del 15 de octubre próximo.

Se exceptúan las industrias chacineras menores, cuyos propietarios solicitarán la prórroga, en el plazo señalado, de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, que por delegación de esta Dirección General resolverán todo lo relacionado con las mismas.

(B. O. del E., de 7 de octubre de 1965).

Sulfamiven-R

Sulfamida de acción retardada con amplio espectro

Comprimidos - Inyectable



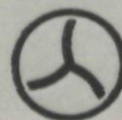
Alfi

ANTIHELMINTICO TOTAL PARA AVES



FABRICADO POR
COOPER-ZELTIA, S. A.

PORRIÑO (PONTEVEDRA)



VIDA COLEGIAL



In Memoriam. — La Parca ha segado otra vez la vida de un compañero, la de don Juan Planas Ruhí (e. p. d.), el día 13 de octubre, a los 71 años de edad.

Avezado a emborronar cuartillas, acostumbrado a trasladar al papel mis personales impresiones, ha llegado un momento en que no sé cómo empezar. Me resulta difícil escribir sobre el amigo, más que compañero, extinto.

Abstraído sobre la albura del papel, lejos la mente del actual momento, es el instante en el que se rememoran hechos pretéritos, en el que acuden en tropel los recuerdos de pequeños sucedidos, las minucias que fueron el pan nuestro de cada día o los rasgos que han dejado honda huella en el alma. No se necesita ningún esfuerzo, fluyen espontáneamente, afloran a la superficie, algunos como si fueran del inmediato ayer, otros envueltos en las brumas de un pasado lejano, que tal es la naturaleza humana para revivir los hechos que pasaron para no volver. Lo difícil es exteriorizarlos; al cabo de los años el corazón se nos vuelve sepulcro de seres inolvidables y el alma relicario de cosas que fueron y en ella nos dejaron la imborrable huella de su paso.

Conocí a Planas tras su ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Municipal en enero de 1929. Era oriundo de Malgrat, población de la que había desempeñado la titular y ejercido la clínica, esa clínica de la que Sergent dice que es una de las ciencias más difíciles, puesto que es una de las más complejas. Reservado, serio, casi hosco, de pocas palabras, daba a todos una impresión de rudeza muy lejos de la realidad. Había que tratarle íntimamente para ver un corazón rebosante de bondad y de ternura, de equilibrio y lucidez, capaz de los mayores sacrificios.

Le cupo en suerte vivir unos años aciagos por todos conceptos y en todos los órdenes. En el Cuerpo, la intransigencia de un Jefe excesivamente ordenancista, aunque animado de buenos deseos, llevó a sus componentes a constituir una Asociación como medida de defensa de sus exabruptos, a la par que iniciar unos contactos científicos, germen de posteriores actuaciones. Planas tomó en ella parte activísima, trabajando en beneficio de los demás, recogiendo a cambio molestias y sinsabores.

Posteriormente, al constituirse el Colegio de Veterinarios de Cataluña, desempeñó la Secretaría, en la que su competencia se hermanó con su austeridad. Continuó en ella en 1936, a pesar de presiones y amenazas por los elementos incontrolados.

Son de esta época, dos hechos que revelan su carácter. A los pocos días de estallar la revuelta marxista, le exigieron la entrega de todo el capital colegial en nombre de no sé qué Sindicato. La reclamación fue hecha por un compañero, acompañado de dos patrulleros armados hasta los dientes. Y Planas, frío, impertérrito, los echó a patadas del local de la Puertaferrija que ocupaba el Colegio. A los pocos días, suponiéndome en dificultades, me dijo escuetamente: «Oye, si necesitas algo, me lo dices». Sólo supe contestar: «Gracias, no es necesario». Pero lo dijo con tal tono, tan sinceramente, que jamás lo he olvidado.

En 1939 entregó la Secretaría y empezó la depuración en la que, paradojas de la vida, intervino aquel mismo compañero. Más vale no hablar de hechos que ya son casi historia por el tiempo transcurrido.

Hastiado, más que amargado, por el comportamiento de algunos compañeros, tuvo la gran virtud de poner en práctica las palabras de San Jerónimo, el nada es difícil para los que aman, refugiándose en la vida hogareña, en los amantes brazos de su esposa, la que, ángel de bondad, supo restañar las heridas y endulzar la aspereza de sus recuerdos.

Pasó a prestar sus servicios en el Laboratorio Municipal, siguiendo el camino de Vidal Munné, su íntimo amigo; fue premiado por la Real Academia de Medicina con el título de Académico C. por la presentación de un magnífico trabajo y así llegó la jubilación, hará unos dos años.

Si en el Cielo hay un rinconcito para las almas nobles y generosas, allí estará la de este gran compañero, que dejó constancia de su paso por el mundo de la simiente fructífera de su bondad y de su amor.

Con el más profundo dolor, *In memoriam*.

SALVADOR RIERA.

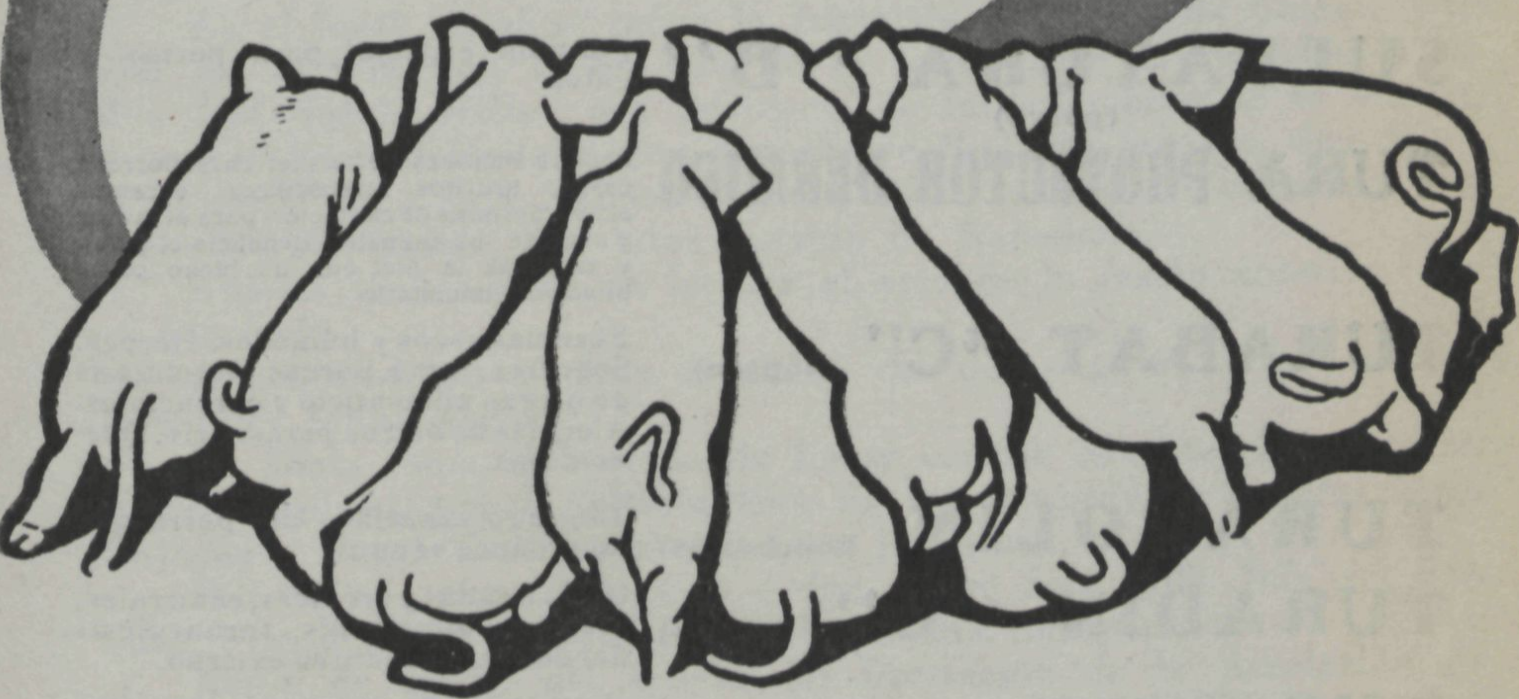
Necrológicas. — El día 8 de septiembre, próximo pasado falleció en Sahagún (León) donde residía, a la edad de 76 años, doña Clara Prieto Espeso, viuda de Fernández, y madre de nuestro compañero de Barcelona, don José Fernández Prieto.

* * *

El día 17 de octubre, falleció a la edad de 82 años, don Evaristo Puigdollers Rabell, hermano de nuestro compañero, don Aniceto Puigdollers.

* * *

TRANS-FERR[®]



**CORRECTOR PREVENTIVO DE
LA ANEMIA FERROPENICA**

elaborado por:

LABORATORIOS IVEN

bajo licencia de LOHMANN & CO K. G. HAMBURG-CUXHAVEN

COMPLEXUS TURA 3-B
(elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUROCROMO TURA (solución)
MICROTURA (comprimidos)

Cicatrizante y antiséptico.

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A"
(polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acné, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (bombones)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

TURANITA (comprimidos)

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas, etc.

VERMICAPSUL (cápsulas)

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.



Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74

Av. República Argentina, 55
BARCELONA-6

Ignacio Peña Laurnoga, de 13 años murió el día 19 de junio pasado, hijo de nuestro querido compañero don Manuel Peña Marín.

A sus familiares y en particular a nuestros compañeros señores Peña, Fernández y Puigdollers nuestro sentido pésame.

Natalicio. — El día 28 de septiembre, nació felizmente en Vich, el tercer hijo del matrimonio de don Jaime Solá Catalá y doña Pilar Cabanes de Solá, siéndole impuesto el nombre de Francisco Javier, Ignacio, Andrés.

Felicitamos cordialmente a los venturosos padres.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1965.

En el local social se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, a las 5'30 de la tarde, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de los miembros de la misma, don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don Agustín Carol Foix y don Narciso Marcé Durbán, excusó su asistencia don Félix Bernal García, por estar ausente de Barcelona.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

A continuación se pasa al orden del día dándose cuenta de los siguientes comunicados:

La Junta toma el acuerdo de hacer constar en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento de los compañeros, señores Feliu Pujadas y Bages Tarrida, veterinarios jubilados.

Dar de alta como colegiado a don Pedro Solá Puig, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, de Barcelona, incorporado.

Acuse de recibo del saluda del Presidente de la Asociación de Veterinarios Especialistas y Libres, don José Manuel Cid Díaz, ofreciéndose desde su actual cargo.

Escrito del Colegio Oficial de Veterinarios de La Coruña, fijando la fecha del 24 de septiembre, para la celebración de la peregrinación oficial de veterinarios ante el Apóstol Santiago, con ocasión del Año Santo.

Escrito del Presidente del Consejo General de Colegios, dando cuenta del enviado por dicho Organismo a la Superioridad, trasladando las conclusiones acordadas por la Asamblea Nacional de Presidentes de Colegios, celebrada en Madrid el día 14 de julio próximo pasado.

Escrito de la Jefatura Provincial de Ganadería dando cuenta de los estudios llevados a cabo por dicho Organismo para organizar el servicio de aplicación del método de Inseminación Artificial en esta provincia. Se acuerda contestar exponiendo el criterio de la Junta.

Oficio del Colegio de Médicos de la Provincia, contestando a la consulta realizada por nuestro Colegio sobre calificación de determinada intervención quirúrgica.

La Junta estudia los expedientes académicos presentados para optar a los premios de estímulo al estudio para hijos de veterinarios colegiados. De un total de 22 expedientes presentados han correspondido los premios por mejor puntuación académica a los siguientes estudiantes.

Estudios elementales: Ana M.^a Santos Ferrando, Montserrat Celemin Miguel, Félix Mestres Moliner, Remedios Mestres Moliner y José M. Camacho Cuartero.

Estudios medios: D. Luis Camacho Cuartero, doña M.^a Rosa Mestres Moliner, don Rafael J. Jaén Tapiola, don Félix Bernal Domínguez y doña María del Rosario Salazar Vecino.

Estudios superiores: D.^a Presentación Lázaro Martínez, don Luis Viñas Borrell, don Javier Insa Auladell, don Hilario Pérez Máiquez y doña Rosa M.^a Mayayo Barrena.

La Junta toma el acuerdo, para los próximos años, de aplicar un premio a todos los estudiantes de la carrera de Veterinaria, hijos de profesionales colegiados, siempre y cuando no presenten en su expediente académico, del curso completo, ninguna asignatura no aprobada en la convocatoria de junio.

El Jefe de la Sección Económica da cuenta del pago realizado al Consejo General de 164.436'50 pesetas en concepto de impresos y sellos varios.

Del acuse de recibo de la cantidad de 6.278'50 pesetas de Previsión Sanitaria Nacional en concepto de participación, que pasa a engrosar el Fondo Mutual de Ayuda.

Del pago de la Ayuda del Fondo Mutual, por fallecimiento de los colegiados señores Feliu Pujadas y Bages Tarrida, previos los trámites correspondientes.

Del pago de la ayuda de 5.000 pesetas por intervención quirúrgica, prevista en el Reglamento del Fondo Mutual, a don Luis Camacho Ariño, por operación de quiste parotideo.

Otra, de 2.000 pesetas, por el mismo concepto, a la esposa del veterinario jubilado de Sardañola, doña Teresa Benasco de Vives, por aplicación de radioterapia en moldes.

Destinar del Fondo Mutual de Ayuda, la cantidad de 7.500 pesetas para los premios de estímulo al estudio del presente año.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho y treinta de la tarde.

Ultima hora. — El día 22 de octubre falleció en Tona, donde residía, nuestro querido compañero don Ildelfonso Baucells, veterinario titular del partido.

CYANAMID

LA FORTALEZA
DEL EDIFICIO
ORGANICO REQUIERE UN
APORTE CALCICO
SUFICIENTE

GLUCONATO CALCICO 20%

TRATAMIENTO EFICAZ DE LAS
HIPOCALCEMIAS AGUDAS Y CRONICAS.



Chemicetina succinato + estreptomicina sulfato

LA ASOCIACION ANTIBIOTICA QUE PROPORCIONA MAYORES EXITOS

**Producto de elección para
el tratamiento parenteral y oral
de las enfermedades
respiratorias y digestivas**

**De efectos sorprendentes
en el tratamiento de las mastitis,
a través de una medicación
local líquida.**

Presentación; En frasco vial de 10 y 100 cc.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora

INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.

Rosellón, 186. Tel. 253 58 07 Barcelona (8)

Imp. Borrás - Barcelona